

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, ESTELÍ
FAREM-ESTELÍ**

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas



**Seminario de Graduación para Optar al Título de Licenciado (a) en
Contaduría Pública y Finanzas**

Tema delimitado:

Efectos del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí durante el periodo fiscal 2015.

Autores:

- **Gutiérrez Rocha Ingrid Jacinta**
- **Navarro Cruz Nancy Gabriela**

Tutora:

- **Msc. Yirley Indira Peralta Calderón**

Estelí, 15 diciembre 2016.



Dedicatoria

A Dios, por darnos la sabiduría, fortaleza física y espiritual para lograr alcanzar este sueño por que sin él nada es posible y con especial cariño a nuestros padres por su amor y apoyo incondicional en el transcurso de toda esta etapa de nuestras vidas, convirtiéndose en una de las principales fuentes de inspiración para alcanzar nuestras metas propuestas.

A todos nuestros amigos, familiares y compañeros que a lo largo de esta carrera nos han brindado su apoyo.

A nuestra tutora Msc. Yirley Indira Peralta por compartir sus conocimientos y a su vez al resto de maestros del departamento de Ciencias Económicas que contribuyeron en nuestra formación.



Agradecimientos

A Nuestro padre celestial que nos dio la vida por brindarnos la fortaleza y sabiduría a lo largo de este trabajo, por ponernos en nuestras vidas los pilares necesarios para alcanzar el desarrollo de la misma y por cada una de las bendiciones que recibimos cada día de nuestras vidas.

A nuestras familias, por forjarnos en los buenos principios, por creer en nosotras y apoyarnos para alcanzar nuestra profesión.

A nuestra docente Msc. Yirley Indira Peralta por su cariño y comprensión en el desarrollo de este trabajo, por su motivación para un buen desempeño y por animarnos para vencer cada uno de los obstáculos que se presentaron en el transcurso del camino.

A todas las personas que nos animaron a no dejarnos vencer y a continuar esforzándonos para lograr cumplir nuestras metas.

Sin ustedes no hubiese sido posible este proyecto.



Línea de Investigación N° 3:

Administración y Finanzas Públicas

Tema:

Administración Gubernamental

Tema Delimitado:

Efectos del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA Central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí durante el periodo fiscal 2015.



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes.....	2
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.3. Formulación del Problema.....	5
1.4. Justificación.....	6
II. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo General.....	7
2.2 Objetivos Específicos	7
III. MARCO TEORICO	8
3.1. Contabilidad Gubernamental	8
3.2. Presupuesto.....	10
3.3. Formulación presupuestaria.....	13
3.4. Aprobación presupuestaria.....	14
3.5. Ejecución Presupuestaria	15
3.6. Plan Nacional de Desarrollo.....	18
IV. Supuesto	20
4.1. Supuesto.....	20
4.2. Matriz de Categorías y Subcategorías.....	21
V. Diseño Metodológico	25
5.1. Tipo de Investigación	25
5.2. Tipo de Estudio	25
5.3. Universo o Población	25
5.4. Muestra.....	25
5.5. Unidad de Análisis	25
5.6. Criterio de Selección de la Muestra.....	25
5.7. Tipo de Muestreo.....	26
5.8. Etapas de la Investigación	26
VI. RESULTADOS	27
6.1 Proceso de planificación del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí 27	
6.2 Proceso de aprobación del presupuesto por parte del MINSa central.....	37
6.3 Cambios en el presupuesto y ajustes de ejecución presupuestaria que se dan en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí	41
6.4 Estrategias de mejora del proceso de planificación presupuestaria que permita priorizar las necesidades del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí	44



6.5	Efectos del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del hospital escuela San Juan de Dios Estelí durante el periodo fiscal 2015	50
VII.	CONCLUSIONES.....	52
VIII.	RECOMENDACIONES	54
IX.	BIBLIOGRAFIA.....	55
X.	ANEXOS.....	57



I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación contiene información correspondiente al proceso de planificación, aprobación y ejecución presupuestaria que se le asignó en el año 2015 al Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.

Incluye el proceso de formulación del anteproyecto presupuestario, proceso de aprobación de acuerdo a la ley 550 "Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario", así mismo los cambios que ocurren en el presupuesto luego de su aprobación.

Esta investigación se lleva a cabo y es realizada bajo los parámetros de la clase de Seminario de Graduación y exigidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí donde primeramente se plantearon los problemas existentes en la institución para posteriormente hacer la recopilación de la información que sirvió de sustento para el desarrollo de la misma.

La información que contiene el presente documento proviene de datos que brindaron las personas involucradas en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria como es el Jefe de Finanzas del Hospital San Juan de Dios y el Contador General del Silais en Estelí.

Se muestra el proceso del cálculo de los gastos que incluye el anteproyecto del presupuesto, el formato del anteproyecto 2015. Así mismo se da a conocer el presupuesto aprobado en el periodo 2015 y la programación presupuestaria tomada en cuenta en ese mismo año y la realización de la misma.

Posteriormente se presenta los cambios que hubo en el presupuesto en comparación a lo planificado y lo que se aprobó en el año 2015 a su vez como fue distribuido el presupuesto por cada a ejecutar.

Finalmente esta investigación concluye con el planteamiento de estrategias de mejora para la Planificación Presupuestaria y con las conclusiones y recomendaciones que fueron planteadas de acuerdo a los resultados que se obtuvieron en el desarrollo del trabajo investigativo.



1.1. Antecedentes

Para llevar a cabo la investigación se realizó una serie de indagaciones en las cuales se visitó la Biblioteca “Urania Zelaya” de la Facultad Regional Multidisciplinaria FAREM – Estelí para constatar si se encontraban documentos o tesis relacionados con el Efecto del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA Central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí en donde se encontró:

“Incidencia del establecimiento de la unidad de auditoría interna en la ejecución presupuestaria de la alcaldía de Estelí en el periodo 2011- 2012” sus autores fueron: Yorleny Lisbeth Flores, Huguett Adelina Rayo Polanco y Karina Liseth Cuadra Zamora. Publicada en agosto 2013 para optar al título de licenciatura en contaduría pública y finanzas, teniendo como objetivo describir y determinar la incidencia del establecimiento de una unidad de auditoría interna en la alcaldía de Estelí, además comparar el proceso de ejecución presupuestaria de la alcaldía de Estelí antes y después del establecimiento de unidad de auditoría interna, llegando a la conclusión que la unidad de auditoría interna proporciona mayor confianza en el manejo del presupuesto de la municipalidad.

“Proceso de ejecución y contabilización del Presupuesto Municipal en la Alcaldía de Yalaguina durante el año 2013” sus autores fueron: Acuña Acevedo Fiana del Rosario, Obando Romeo Isayara Betsabeth, Rivera Zavala María Amparo. Publicada en enero 2015 para optar al título de licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, teniendo como objetivo describir y evaluar el proceso contable y de ejecución del presupuesto municipal y los requisitos para la presentación y rendición de cuentas de la ejecución de los fondos, así como también Comparar los aspectos que deben abordar los proyectos para su aprobación y ejecución de acuerdo a normativas, llegando a la conclusión que el incumplimiento de los requisitos previos de contratación y las metas propuestas en cuanto a la ejecución de los proyectos programados, obligo a las autoridades municipales ejecutarlas en el primer trimestre del año 2014.

Los documentos antes mencionados hacen énfasis en lo que es auditoría interna de la ejecución presupuestaria de la alcaldía de Estelí en el periodo 2011-2012 y sobre el proceso de ejecución y contabilización del presupuesto municipal de la Alcaldía de Yalaguina durante el año 2013, sin embargo, no se encontró ningún trabajo elaborado sobre los efectos del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA Central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí o temas a fines al hospital. Este trabajo se diferencia a los antes mencionado por que se trabajará el presupuesto desde el momento en que es enviado al MINSA Central para su aprobación hasta la ejecución por parte del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí, para ver como ellos hacen para cubrir con todas las necesidades que se tienen, dado que el Hospital Escuela San Juan de Dios presupuesta cierta cantidad, pero al momento de aprobación por el MINSA Central no es el mismo monto, sí no que es menor o superior.



Con este trabajo se conocerá cómo hace dicha Institución para cubrir todas sus necesidades o si se le da más prioridad a algunas áreas que a otras, así como también realizar un análisis del cierre del periodo.



1.2. Planteamiento del Problema

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

A medida que pasa el tiempo crece la necesidad de vigilar el patrimonio de las instituciones públicas, además, de garantizar un adecuado tratamiento de los recursos al ser empleados en sus fines propios.

La problemática que actualmente existe en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí inicia desde el momento en que el hospital realiza sus proyecciones de los gastos que se van a realizar dentro del periodo, posteriormente el MINSA central realiza el proceso de aprobación del presupuesto, el cual viene aprobando en años menor o mayor cuantía en comparación al monto del que el hospital establece. Luego el hospital realiza una programación de los gastos, aunque el monto aprobado sea mayor al presupuestado la institución al final del periodo queda con deudas.

Las principales problemáticas que se espera puedan obtenerse es deudas a largo plazo, descontrol por parte de finanzas en la distribución del capital, la falta de pago hacia los proveedores, debido a esto no se podría cubrir cada una de las necesidades del hospital. Así mismo si el hospital obtiene deudas para los periodos siguientes y si las obtiene cómo hace para la cancelación de estas con la falta de suficiente capital para la ejecución de las operaciones.

Según los aspectos analizados se considera organizar cada una de las inversiones a realizar mejorando la adquisición de los activos de esta manera que los recursos ya aprobados sean aprovechados y establecerlos de acuerdo a la situación que se vive.

Una de las posibles soluciones a la problemática del proceso presupuestario para los periodos siguientes, es mejorar la estructuración del presupuesto, así como el cálculo, de manera que el monto que se establezca coincida con el que apruebe el MINSA central.



1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta Problema

¿Cuáles son los efectos del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA Central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí durante el periodo fiscal 2015?

1.3.2. Sistematización del Problema

- ¿Cuál es el proceso de planificación del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí?
- ¿Cuál es el proceso de aprobación de presupuesto por parte del MINSA central?
- ¿Cuáles son los cambios en el presupuesto y ajustes de ejecución presupuestaria que se dan en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí?
- ¿Cuáles estrategias serían de mejora del proceso de planificación presupuestaria que permita priorizar las necesidades del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí?



1.4. Justificación

En la siguiente investigación se estará estudiando el proceso de aprobación realizado por el MINSA central y la ejecución del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí y cómo afecta a este mismo la aprobación por parte del MINSA central para la realización y ejecución eficiente de sus operaciones. Además, se conocerá cómo se lleva a cabo la distribución del capital que el MINSA les aprueba.

En los últimos años la aprobación del presupuesto por parte del MINSA central ha afectado la realización efectiva de las actividades del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí porque se aprueba menos o más monto en comparación a lo que se presupuesta y esto genera problemas para la adecuación y distribución del capital.

A través de esta investigación se conocerá cómo se lleva a cabo la elaboración del presupuesto según la ley presupuestaria así mismo cómo se debe de llevar a cabo el proceso de ejecución a la vez determinar factores que toman en cuenta inicialmente para su estructuración. Para ello se realizará inicialmente un análisis al anteproyecto del presupuesto realizando comparación de acuerdo a los factores que estipula la ley, posteriormente un estudio al cierre del periodo fiscal acompañando este proceso con entrevista al jefe de área.

Esta investigación será de ayuda al Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí para conocer qué problema está generando la situación que se vive actualmente y como ha venido afectando a la efectividad de las operaciones, así mismo a profesionales y estudiantes de contaduría pública y finanzas o carreras afines como antecedentes sobre investigaciones relacionadas con este tema de investigación.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Determinar los efectos del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del hospital escuela San Juan de Dios Estelí durante el periodo fiscal 2015.

2.2 Objetivos Específicos

- Describir el proceso de planificación del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.
- Explicar el proceso de aprobación del presupuesto por parte del MINSA central.
- Identificar los cambios en el presupuesto y ajustes de ejecución presupuestaria que se dan en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.
- Proponer estrategias de mejora del proceso de planificación presupuestaria que permita priorizar las necesidades del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.



III. MARCO TEORICO

3.1. Contabilidad Gubernamental

3.1.1. Concepto

La contabilidad gubernamental abarca todas las operaciones desde que se realiza el presupuesto hasta la culminación de este. José Fernando Galindo Alvarado establece que:

La contabilidad gubernamental es una rama de la contabilidad general que se aplica a las organizaciones gubernamentales. Se encuentra regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a las que se rigen para empresas de la iniciativa privada con características de industrial, comercial y de servicios. Esta obra aborda el marco jurídico, legal y contable que la regula con fundamento en la normatividad aplicable. (Galindo & Guerrero, 2015)

3.1.2. Características

La contabilidad gubernamental posee sus características que la hace ser diferente a las demás contabilidades, entre las más principales se tienen:

- La forma en que ha sido definido el sistema de contabilidad gubernamental y sus objetivos, permiten afirmar que tienen todas las características de un sistema de información sobre el proceso financiero de las entidades y organismos públicos.
- La contabilidad del sector público nicaragüense, constituye uno de los principales componentes del sistema de información financiera.
- De los principios de contabilidad gubernamental sobre salen los que basan el registro en el método de la partida doble y establecen que las transacciones se contabilicen e incidan en el patrimonio en el momento en que son devengados. Los ingresos de la administración central se contabilizarán en el momento de su recaudación efectiva.
- El sistema será común, único, uniforme y aplicable a todos los organismos y entidades del sector público nacional no financiero con el que se cumple el principio de universalidad.
- Permitirá la integración de las informaciones presupuestarias del tesoro y patrimoniales de cada entidad.
- Estará orientado a determinar los costos de los servicios y operaciones de las entidades públicas. (Alfaro, 2012)

3.1.3. Principios

Los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el colegio de contadores públicos de Nicaragua, han sido la base de aplicación de los PCG definidos a continuación:

- **“Equidad:** Este es el principio fundamental que debe orientar al accionar de la contabilidad y de los profesionales que actúen en ella y se define como: cada institución u organismo del sector público aplicará con imparcialidad los principios contables de modo que la información sobre los hechos económicos, sea ecuánime.
De esto desprende que los estados financieros deben prepararse de tal forma que reflejen con imparcialidad los distintos intereses de los usuarios de la información que el sistema contable produce.
- **Ente contable:** la información contable se relaciona con cada una de las entidades establecidas para desarrollar una actividad pública.
Son entes contables los organismos y entidades que tengan:
 - A) Patrimonio Propio
 - B) Personería Jurídica
 - C) Autonomía Administrativa.



Los entes contables tendrán sus derechos, atribuciones y deberes propios y se identificarán con sus estados financieros.

- **Ente en marcha:** Toda entidad contable se considera de existencia permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario. Es necesario que sea así ante la necesidad de adoptar criterios que expresen la incidencia de las operaciones económico-financiera en el tiempo.

Dichas operaciones se clasificarán en corto plazo y largo plazo, según se trate de los doce meses siguientes al momento de producirse cada una de ellas o periodos superiores, respectivamente.

Cuando exista incertidumbre sobre la existencia permanente o cuando exista un plazo de vida definido, la entidad deberá informarlo en las notas de sus estados financieros.

- **Partida doble:** toda transacción que, de origen a un registro contable, afectara por lo menos a dos cuentas de contabilidad, lo que dará origen a un registro simultaneo en él debe y en el haber, por valores iguales, aplicando por consiguiente las cuentas que correspondan según la naturaleza de la operación.

- **Cuantificación económica:** la información contable de la entidad u organismos se refiere siempre a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico y los cambios experimentados en ellos, por ende, deben ser valuados en términos monetarios. La contabilidad gubernamental registrara todo recurso y obligación susceptible de ser valuado en términos monetarios, cuantificados en moneda nacional de curso legal de la republica de Nicaragua.

De forma excepcional y por requerimientos especiales, la información contable expresada en moneda de curso legal en Nicaragua, podrá llevarse también en moneda extranjera. Dicha información se producirá y registrará en forma adicional a los registros en moneda nacional.

- **Periodo o ejercicio contable:** a efectos de posibilitar la formulación de los estados financieros y de ejecución presupuestaria de manera periódica facilitando de esta forma la comparación de los mismos durante periodos homogéneos y haciendo posible el análisis de la evolución del ente, se deben efectuar cortes en el tiempo por lapsos iguales a un año, que conforman el ejercicio contable.

Los ejercicios contables comenzaran, para el sector público nicaragüense, el 1 de enero y finalizara el 31 de diciembre de cada año.

De ser necesaria la preparación de estados en fechas intermedias, los periodos de tiempo en que habrán de realizarse, deben ser uniformes de acuerdo a las características y necesidades de cada ente, por las razones ya expuestas.

- **Reconocimiento de las transacciones:** las transacciones y hechos económicos que afecten la posición financiera, los resultados de las operaciones o la estructura de los derechos y las obligaciones de la entidad, serán reconocidos formalmente en los registros contables en el momento que ocurran o se devenguen, haya o no movimiento de dinero. Los ingresos de la administración central se registrarán en el momento que efectivamente se recauden.

- **Valuación al costo:** las transacciones de la entidad, susceptibles de cuantificación, serán registradas al costo de producción, construcción, adquisición o intercambio, representado por la suma de dinero pactada al momento de producirse el hecho.

Si se trata de valuar inversiones en títulos o valores con cotización pública corresponderá utilizar el valor de mercado al momento de su valuación.

- **Consistencia:** los principios, normas y procedimientos contables serán utilizados en forma similar a lo largo de un periodo y de un periodo a otro, para que la información que se produzca sea comparable, ya que la interpretación y análisis de los estados financieros depende, en muchos casos, de la posibilidad de comparar la situación financiera y sus resultados de operación en distintas épocas de actividad del ente.

- **Exposición:** los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que permita su discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos de las entidades y organismos a que se refiere, de manera tal que los usuarios puedan estar correctamente informados para tomar las decisiones pertinentes.



- **Prudencia:** cuando en la medición de los derechos y obligaciones se requiera de estimaciones que permitan distribuir costos, gastos o ingresos entre periodos de tiempo relativamente cortos y existan dos o más alternativas, debe optarse por la más conservadora, es decir la que muestre el resultado y la posición financiera menos favorable para el ente, los criterios que se adopten deben ser comprobables, para permitir entender con claridad el razonamiento aplicado.
- **Centralización Normativa y descentralización operativa:** la contabilidad gubernamental de Nicaragua será llevada de forma tal que a nivel central del Ministerio de Hacienda y crédito público se definan las políticas, las normas y los procedimientos, con la aprobación de la contraloría general de la república, mientras que el registro de las operaciones se efectuará lo más cerca posible de donde se realizan los hechos económicos-financieros, o sea en los organismos y entidades que forman el ámbito de aplicación de este manual.
- **Universalidad:** la contabilidad gubernamental debe registrar todo los hechos económicos, cualquiera sea su naturaleza, que afecten o puedan afectar el patrimonio y/o los recursos y gastos de la entidad contable, sin compensación alguna entre sí.” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público,, s.f.)

3.2. Presupuesto

3.2.1. Definición.

Existen muchas definiciones de Presupuesto, en el libro de Presupuestos establece: El Presupuesto es un “método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directivas de la planificación, coordinación y control” (Burbano Ruiz, 2005, pág. 20). Este concepto trata de sintetizar en pocas palabras lo que significa el Presupuesto.

Para estar más claros del concepto de presupuesto y de tener una idea más amplia se tiene a la vez que el presupuesto:

“ Es la planeación de los ingresos y gastos de las municipalidades, para un periodo determinado de un año. El presupuesto de gobierno se forma a base de programas, subprogramas, proyectos y estos se autorizan desde que se publican hasta que se gastan.” (yorleny flores, 2014)

3.2.2. Clasificación.

Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista. El orden de prioridades que se les dé dependen de las necesidades del usuario, estos pueden ser:

1. Se ubican los planes de desarrollo del estado y de las grandes Empresas, estas adoptan **Según la flexibilidad**
 - **Rígidos, Estáticos, Fijos o asignados:** Por lo general se elaboran para un solo nivel de actividad en la que no se quiere o no se puede reajustar el costo inicialmente acordado. Una vez alcanzado este, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan.
 - **Flexibles o Variables:** se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales.
2. **Según el periodo que cumplan**
 - **A Corto Plazo:** se planifican para cumplir el ciclo de operaciones de un año.
 - **A Largo Plazo** En este campo presupuestos de este tipo cuando emprenden proyectos de inversión.



3. Según el campo de aplicación de la Empresa

- **De Operación o Económicos:** Incluyen la presupuestación de todas las actividades para el periodo siguiente al cual se elabora. Entre estos podría incluirse: Ventas, Producción, gastos operacionales entre otros.
- **Financieros (tesorería y capital):** Incluyen el cálculo de partidas y/o rubros que inciden fundamentalmente en el Balance. El presupuesto de tesorería se formula con las estimaciones de fondos disponibles en caja, banco y valores de fácil realización. Se formula por periodos cortos meses o trimestres, es importante porque mediante él se programan las necesidades de fondos líquidos de la Empresa. El presupuesto de capital controla las diferentes inversiones en activos fijos, sirve para evaluar alternativas de inversión posibles y conocer el monto de los fondos requeridos y su disponibilidad en el tiempo.

4. Según el sector en el cual se utilicen

- **Sector Público:** cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales.
- **Sector Privado:** Los utilizan las Empresas privadas como base de planificación de las actividades organizacionales.
- **Tercer sector:** Es una asociación u organización sin ánimo de lucro constituida para prestar un servicio que mejora o mantiene la calidad de vida de la sociedad; está conformada por un grupo de personas que aportan trabajo voluntario para liderar y orientar la entidad. (Burbano Ruiz, 2005)

3.2.3. Principios presupuestarios

Todas las leyes se rigen por principios que llevan a un mejor análisis y uso para el que son empleados, el subsistema del presupuesto se regirá por los siguientes principios según el artículo 13 de la ley de administración y de régimen presupuestario de la republica de Nicaragua:

- **Principio de coherencia y macroeconomía:** según el cual, la formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos han de guardar concordancia con el plan nacional de desarrollo, el plan económico financiero, el marco presupuestario de mediano plazo, la política de endeudamiento y el programa de inversiones públicas, entre otros.
- **Principio de equilibrio presupuestario:** según el cual, el total de los ingresos estimados y de los egresos autorizados deberán ser concordantes entre sí.
- **Principio de especialidad:** según el cual, los presupuestos no deben contener partidas globales si no que deben identificar todos los ingresos en forma pormenorizada.
- **Principio de periodicidad presupuestaria:** según el cual, los presupuestos tienen una vigencia temporal determinada. La periodicidad de los presupuestos no impedirá sus modificaciones durante el ejercicio presupuestario correspondiente.
- **Principio de programación:** según el cual es necesario que en todas las etapas del proceso presupuestario se expresan los elementos de la programación, es decir los objetivos adoptados, las acciones necesarias para alcanzarlos y los recursos humanos, materiales y servicios que requieren dichas acciones.
- **Principio de publicidad:** según el cual la promulgación y la ejecución del presupuesto deben ser objeto de divulgación pública, periódica y sistemática.



- **Principio de responsabilidad:** según el cual, el órgano rector del subsistema presupuestario, así como la máxima autoridad administrativa de cada órgano o entidad, son responsables, en sus respectivos niveles de actuación, por la correcta formulación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos.
- **Principio de universalidad e integridad:** según el cual, en los presupuestos debe detallarse la totalidad de los ingresos y egresos expresados por su valor bruto de manera tal que no haya compensaciones de ingresos con egresos si no que unos y otros se identifiquen por separado y por su importe total.
- **Principio de claridad:** el presupuesto debe reflejar en forma clara y transparente los programas, conceptos y montos, con el objetivo de procurar su fácil comprensión para la opinión pública y para todos los administradores públicos.
- **Principio de especialización cualitativa y cuantitativa:** según el cual, los recursos asignados a un determinado objetivo, se debe utilizar exclusivamente en dicho objetivo. Por la especialización cuantitativa de los gastos se deben comprometer, devengar y pagar, en los montos o importes previstos en el presupuesto. Este principio de ninguna manera invalida la flexibilidad que debe tener el presupuesto.
- **Inembargabilidad de fondos públicos:** los ingresos o caudales públicos de todo tipo, percibidos o pendientes de ser percibidos por los órganos o entidades del sector público, así como, las cuotas presupuestarias asignadas a las entidades u órganos del sector público y a particulares, personas naturales o jurídicas con cargo al presupuesto general de la república, son inembargables. (Asamblea Nacional, 2005).

3.2.4. Estructuración

La Ley 550 Ley de Administración y del Régimen Presupuestario establece que el presupuesto se conforma con el Presupuesto de Ingresos y Egresos. Señala el arto 18

“Los presupuestos de ingresos contendrán las estimaciones de todos los recursos a percibir durante el ejercicio presupuestario, distinguiendo según sus distintas fuentes: Ingresos Tributarios, ingresos no tributarios, rentas con destinos específicos, ingresos propios y de gestión del patrimonio, ingresos financieros, ingresos de privatización, transferencias, préstamos y donaciones. Los presupuestos de ingresos deberán incluir las existencias no comprometidas estimadas al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario vigente. ”

Posteriormente el arto 19 aclara que:

“Los presupuestos de egresos contendrán todos los gastos a realizarse durante el ejercicio presupuestario, cualquiera que sea su fuente de financiamiento: Gastos corrientes, distinguiendo en estos las partidas de salario y remuneraciones, gastos de capital, gastos financieros, servicio de la deuda, transferencias, adquisiciones de activos no financieros, transacciones de activos y pasivos financieros. En los presupuestos de egresos se utilizarán las técnicas más adecuadas para mostrar el cumplimiento de las políticas, metas físicas, y producción de bienes y servicios dentro de los programas y proyectos a ejecutarse por los organismos comprendidos en la presente Ley, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de sus gastos y la vinculación de los mismos con sus fuentes de financiamiento. ” (Asamblea Nacional, 2005)



3.2.5. Leyes que regulan el presupuesto

Dado que el ministerio de salud es una entidad gubernamental que trabaja con capital proveniente de presupuesto del gobierno central dicha institución estará regulada por:

- Ley 550 “ley de administración financiera y del régimen presupuestario” que tiene por objeto establecer el sistema de administración financiera del sector público, así como fortalecer su control interno, para contribuir a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los ingresos públicos.
- Asimismo, tienen por objeto regular los procedimientos relativos a la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación del Presupuesto General de la República., así como regular la información del presupuesto de todos los órganos y entidades del sector público.” (Asamblea Nacional, 2005)

3.3. Formulación presupuestaria.

3.3.1 Definición

Para conocer cómo se formula el presupuesto es necesario conocer la definición de formulación presupuestaria de lo cual establece la Universidad Centroamericana (UCA):

Que la formulación presupuestaria: “Es la primera etapa del proceso presupuestario, que se impulsa anualmente en los organismos objetos de presupuestación. Se analiza, discute y aprueba al nivel del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Nacional hasta la sanción y promulgación de la Ley General del PGR. La formulación se deriva de los Planes de inversión y de Gestión de mediano plazo de cada organismo en el marco de las políticas económicas, fiscales y globales del Gobierno.” (Saenz, 2002)

3.3.2. Política presupuestaria

Para la elaboración del presupuesto según la ley 550 “Ley de administración y del régimen presupuestario año 2015” establece políticas que se toman en cuenta en la elaboración de presupuesto estableciendo en el artículo 30 de la misma ley:

“La política presupuestaria anual que sirva de base para formular el presupuesto general de la república, estará en concordancia con los objetivos, planes y programas económicos del gobierno. ”

“A tal fin, el ministerio de hacienda y crédito público, en consulta con las instancias pertinentes, deberá evaluar el cumplimiento de los objetivos, planes y programas, económicos y, sobre estas bases, preparar una propuesta de prioridades presupuestarias, en general, y de programas de gastos, en particular. ”

“Se consideran como elementos básicos para la formulación de la política presupuestaria y, por ende, del presupuesto general de la república: el plan nacional de desarrollo, el plan económico financiero, el marco presupuestario de mediano plazo, la política de endeudamiento, y el programa de inversiones públicas. De igual forma la cuenta de inversiones del ejercicio presupuestario clausurado, el presupuesto ejecutado y el consolidado del sector público del ejercicio vigente entre otro. ”

“La política presupuestaria para el ejercicio a presupuestar será informada por el ministerio de hacienda y crédito público a los organismos y entidades del sector público regulado por el presente capítulo a más tardar el treinta de mayo de cada año. A través de esta política, el ministerio de hacienda y crédito público establecerá el límite máximo de gastos que cada una de las referidas entidades y organismos tendrá para el ejercicio presupuestario siguiente, discriminando los grupos de gastos que se refiere el artículo 19 de esta ley. En base a esta política y los objetivos y programas de estos órganos y



entidades los mismos deberán formular, según fuere el caso, sus respectivos presupuesto y/o propuesta de asignación presupuestaria.” (Asamblea Nacional, 2005)

3.3.3. Los planes de inversión

En la formulación de presupuesto se da la creación de un plan de inversión con el que se pretende conocer las necesidades que en la empresa se tienen, el ministerio de finanzas establece que el plan de inversión:

“Son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorialidades, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.” (Ministerio de Finanzas, s.f.)

3.3.4. Gestión a Mediano Plazo

Las Finanzas públicas son vitales para llevar a cabo un buen funcionamiento y desarrollo de presupuesto dado esto el Dr. Rómulo Sánchez Establece que la gestión a mediano plazo:

“Es no sólo un conjunto de herramientas técnicas y lógicas, sino también un proceso organizado para mejorar la toma de decisiones. Al aplicarlo de manera correcta, se integran la política fiscal nacional (techos fiscales), la planificación estratégica (estrategia económica nacional y sectorial o programa económico) y la formulación presupuestaria. Si se logra eso, se atacan los problemas más comunes de las finanzas públicas cuando se elabora la planificación de los presupuestos nacionales. Persigue mejorar la coherencia entre las políticas nacionales y las proyecciones de egresos, busca afinar el control y medir mejor los resultados de los diferentes programas. Además, es un instrumento que proporciona una mayor transparencia en la rendición de cuentas.” (Leytón, 2007)

3.4. Aprobación presupuestaria.

3.4.1. Definición

La aprobación presupuestaria es realizada por el gobierno en el libro de Finanzas Públicas establece:

“Esta que es la etapa más visible del proceso presupuestario, se refiere al momento en el que el Gobierno presenta el proyecto de ley de *presupuesto* de ingresos y egresos al Congreso (Legislatura o Concejo Deliberante) para que éste lo discuta, modifique y/o apruebe. Por lo general, los cambios que el Poder Legislativo le puede hacer al *Presupuesto*, no abarcan detalles de programas o características menores de la aplicación o ejecución.” (Noya, 2014)

3.4.2. Proceso de Aprobación.

Las instituciones públicas se rigen por las leyes que el estado establece. Para la aprobación del presupuesto según el artículo 31 de la ley de administración y del régimen presupuestario instituye que:

“Los organismos y entidades reguladas por el presente capítulo deberán sus anteproyectos de presupuesto a la dirección general de presupuesto del ministerio de hacienda y crédito público, dentro del plazo y en conformidad con la política presupuestaria, los límites de asignación de recursos y las directivas técnicas establecidas por esta dirección.” (Asamblea Nacional, 2005)



“Las instituciones públicas deben presentar a la fecha establecida el proyecto de presupuesto para que este sea aprobado y así mismo se pueda elaborar el presupuesto anual de la república. A razón el artículo 32 de la ley de administración y del régimen presupuestario establece: “Si a la fecha fijada por el ministerio de hacienda y crédito público las entidades u organismos no hubiesen remitido sus anteproyectos de presupuesto, se entenderá que están de acuerdo con las asignaciones presupuestarias remitidas por este ministerio.” (Asamblea Nacional, 2005)

3.4.3. Mecanismo de entrega de fondos

Para la distribución de los fondos a cada institución del estado se ha establecido un mecanismo para la realización de esta operación. A través de la ley 550 “ley de administración y régimen presupuestario dicta en el artículo 50 de esta misma:

“la dirección general de presupuesto, en coordinación con la dirección general de contabilidad gubernamental y la tesorería adoptará el sistema de cuotas mensuales para la entrega de fondos a través de cantidades equivalentes a la doceava parte del monto total del presupuesto de gastos corrientes aprobado a los poderes legislativo, judicial y electoral, así como a la contraloría general de la república y las universidades. La entrega de los fondos se hará en los primeros diez días del mes a través del sistema de unidad ejecutada ora como un fondo rotativo, bajo los procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ”

“Para los gastos de inversión los fondos se entregarán de acuerdo al calendario de ejecución presentado a la dirección general de presupuesto. ”

Es de esta manera que adquieren los fondos las instituciones públicas del estado y por los cual trabajan con capital proveniente del mismo. (Asamblea Nacional, 2005)

3.5. Ejecución Presupuestaria

3.5.1. Concepto

La facultad de ciencias económicas establece que la ejecución presupuestaria:

“Consiste en la utilización de las asignaciones presupuestarias. En materia de ingresos la ejecución de presupuesto es la obtención de los medios de financiamiento necesarios para atender la provisión de bienes y servicios y efectuar las transferencias corrientes y de capital contempladas en el presupuesto de gastos. Así como también es un conjunto de operaciones o actos, que tienen por objeto recaudar los distintos recursos públicos.” (Facultad de Ciencias Economicas, 2010)

3.5.2. Aplicación del presupuesto

El presupuesto será de aplicación para todas las instituciones del sector público y todas aquellas empresas que realizan sus operaciones vía presupuesto.

“La aplicación presupuestaria es la unidad mínima de información que permite hacer un seguimiento a cómo va la ejecución del presupuesto. Su estudio y comprensión es parte fundamental de esta materia, ya que una buena aplicación de la misma nos permite descifrar mucha información relativa a los gastos de nuestro presupuesto. Se puede decir que es una serie sucesiva de códigos que nos informan de los aspectos orgánicos, económicos, funcionales y cuantitativos de la ejecución del presupuesto.

En su estructura encontramos unos códigos que nos informan de:

- Quien ejecuta el presupuesto.
- En que se invierten los recursos.



- Para que se invierten.” (Perez, 2009)

3.5.3. Control de presupuesto

Es uno de los más importantes sistemas integrados de control de la actividad económica – financiera de la Empresa. Constituye una fase fundamental dentro de la gestión presupuestaria y está orientado a:

- Comparar los datos reales como los objetivos fijados. La actividad de la Empresa ocasiona unos resultados, que el sistema de control debe poner de manifiesto.
- Cuantificar e interpretar las posibles diferencias: cualquier desviación debe ser siempre cuantificable, y las mismas podrán ser tanto positivas como negativas.
- Adoptar las medidas correctoras oportunas: es necesario decidir las acciones correctoras que consigan reducir las desviaciones y que mejor reconduzcan a la Empresa nuevamente al logro de los objetivos establecidos.
- Seguimiento y control de la implantación de las anteriores medidas se produce por tanto una retroalimentación del sistema que puede alcanzar todos los niveles de la Empresa. (Rodríguez Martín., 2016)

3.5.4. Programación de la ejecución presupuestaria

Todo presupuesto para que se lleve a cabo debe de programarse cada una de las actividades a realizar, dado que de esta manera se llevara un mejor control y una mejor eficacia en el tratamiento del presupuesto. Así mismo una vez programada las actividades a realizarse las instituciones que trabajen con partidas de presupuesto según la ley de administración y del régimen presupuestario en el artículo 46 establece:

“Los órganos y entidades que reciban partidas o transferencias del presupuesto general de la república, deberán presentar ante la dirección general de presupuesto del ministerio de hacienda y crédito público, y registrar en el sistema de administración financiera, la programación de la ejecución mensual de su presupuesto anual financiero y físico. Dicha información deberá precisar las distintas fuentes de ingresos programadas, el mismo que la totalidad de los egresos, así como el detalle de metas a ejecutar.” (Asamblea Nacional, 2005)

3.5.5. Momentos de Aprobación Presupuestaria

Los organismos y entidades del sector público están obligados a llevar los registros de ejecución presupuestaria en las siguientes condiciones, según sean los momentos de afectación presupuestaria. Para tales efectos se entiende que los momentos de afectación presupuestaria serán los siguientes:

1. En relación a los Ingresos

- **Ingreso devengado:** es el momento de registros en el cual se verifica el hecho generador del derecho a percibir el ingreso correspondiente a favor del organismo o entidad titular.
- **Ingreso percibido:** Es el momento de registro en el cual se hace efectiva la percepción del derecho antes referido.

2. En relación a los Egresos

- **Egreso comprendido:** Es el momento de registros en el cual se afecta la disponibilidad de los créditos presupuestarios. Implica el origen de una relación jurídica con terceros, que dará lugar, en el futuro, a una eventual salida de fondos, así como la aprobación, por parte de un funcionario con autoridad para ello, de la aplicación de los recursos por un concepto o importe determinado.



- **Egreso devengado:** Es el momento de registro en el cual se da por gastado un crédito y, por tanto, ejecutado el presupuesto de dicho concepto. Implica una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio de la respectiva entidad u organismos y el nacimiento de una obligación de pagar, en forma inmediata o diferida, por la recepción de bienes o servicios oportunamente contratados o por haberse cumplido los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación.
- **Egreso pagado:** Es el momento del gasto que ejecuta el cumplimiento financiero de la obligación contraída.

3.5.6. Cierre de las cuentas del Presupuesto

Así como todas las contabilidades tienen sus cortes de periodo, en la contabilidad que se les lleva a los presupuestos tienen también su fecha de cierre de cuentas en el artículo 58 de la ley de administración financiera y del régimen presupuestario se refiere a:

“las cuentas del presupuesto de ingresos y egresos se cerrarán al 31 de diciembre de cada año.

Después de esa fecha los ingresos que se recauden se consideraran parte del presupuesto vigente al momento de su percepción efectiva, con independencia de la fecha en que se hubieren originado la liquidación de los mismos o el derecho de cobro.

Con posterioridad al 31 de Diciembre de cada año no podrán asumirse compromisos ni devengarse egresos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.” (Asamblea Nacional, 2005)

Asimismo, los resultados del periodo se obtendrán al momento del cierre del ejercicio a través de los movimientos de los recursos que se percibieron y de los gastos que se realizaron.

Cuando la institución al momento de realizar el cierre del periodo posee deudas y que no han sido canceladas el artículo 60 de la ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario establece:

“Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año se cancelarán durante el siguiente ejercicio presupuestario, con cargo a las disponibilidades existentes a la fecha de pago.

Asimismo, las cuentas por pagar a las que se hace mención en el párrafo anterior, no podrán superar el cinco por ciento de los ingresos corrientes de Enero a Noviembre del ejercicio presupuestario en curso.” (Asamblea Nacional, 2005)

3.5.7. Coordinación del presupuesto

Todo presupuesto para que se lleve a cabo sus operaciones satisfactoria mente debe de darse una buena organización y distribución del mismo. Se entiende por coordinación de presupuesto:

“Acción y efecto de disponer elementos metódicamente o concertar medios y esfuerzos para buscar un objetivo común. Además, es la que representa la necesidad de reunir las aportaciones, necesidades y previsiones de todos los departamentos y unidades organizativas para identificar:

- Los ingresos que se prevén
- Los gastos de explotación necesarios para desarrollar la actividad
- Las inversiones necesarias (Abautia, 15)



3.6. Plan Nacional de Desarrollo

3.6.1. Concepto

Se entiende por plan nacional de desarrollo (PNDH):

“Es la culminación de un proceso de participación y consulta ciudadana de abajo hacia arriba, que permitió la adecuación de objetivos, metas e indicadores de la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza al desarrollo de la economía nacional e internacional, al avance de los acuerdos comerciales, a nuevos eventos y metodologías de análisis, realizando los ajustes necesarios en la conducción de la política económica y social para incidir en la aceleración del crecimiento económico y la reducción de la pobreza.”

3.6.2. Objetivo

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 reafirma el objetivo del Gobierno de Reconciliación y unidad nacional de:

“Mejorar las condiciones de vida de todos los nicaragüenses especialmente de los más pobres. El PNDH es un plan vivo en continua construcción, abierto a los aportes de la sociedad nicaragüense, que es actualizado de manera periódica para ajustarse a los procesos cambiantes internos y externos.

De tal manera el PNDH presenta las principales líneas de acción para continuar con la estrategia de reducción de la pobreza y la desigualdad para el presente quinquenio, principalmente, sobre la base de los avances logrados en el periodo 2007-2011 con un estado más fortalecido y articulado para atender la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa en conjunto con el sector privado y los trabajadores. ” (Ministerio de Hacienda,, 2014)

3.6.3. Lineamientos

El plan nacional de desarrollo además de ser un plan que busca el desarrollo del país presenta bases para situaciones que puedan presentarse de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y Reducción de la pobreza.
- Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el Gobierno.
- Política exterior y cooperación externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses.
- Integración centroamericana, unión de la ALBA, y articulación latinoamericana y caribeña a través de la CELAC.
- Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- Desarrollo integral de la Costa Caribe.
- Gestión pública participativa y democracia directa.
- El bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses.
- Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua.
- El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la Soberanía y seguridad alimentaria, en un contexto de cambio climático.
- Infraestructura social, productiva, energética, de transporte, y turística para la Transformación de Nicaragua.



- La Protección de la Madre Tierra, adaptación ante el cambio climático y gestión integral de Riesgos ante desastres. (Ministerio de Hacienda,, 2014)

3.6.4. Proceso de Construcción participativa del PND

Para llevar a cabo la construcción del plan nacional de desarrollo esta misma nos establece:

“Por el alto grado de participación de diferentes sectores de la sociedad, el PND ha permitido validar diferentes propuestas y conciliar la oferta y la demanda de bienes y servicios públicos, a partir de lo cual se ha podido establecer mecanismos que facilitan el uso y destino de las inversiones públicas con una mayor eficiencia del gasto.

El presente plan como sea mencionado anteriormente es el resultado de un elaborado proceso de construcción participativa, el que cronológicamente puede diferenciarse en cuatro etapas principales, las que se detallan a continuación:

- **Primera etapa: La visión de Nación (febrero – septiembre 2003).** se inició con la convocatoria a los actores sociales y económicos en los distintos territorios, departamentos, y regiones para discutir y definir propuestas para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.
En esta etapa se integraron instancias de concertación, planificación y gestión a largo plazo y ancho del país.
- **Segunda etapa: Consulta de Propuesta (septiembre 2003- marzo 2004).** Consistió en la sistematización de propuestas del gobierno, de los sectores y de los territorios para establecer acuerdos de prioridades y líneas estratégicas.
- **Tercera etapa: Operatividad, primera fase (marzo- septiembre 2004).** Concreción de planes Nacionales, sectoriales y territoriales en acciones específicas, metas, responsabilidades y presupuestos de operación con fuentes de financiamiento definidas, incluyendo la negociación de acuerdos con la comunidad cooperante.
- **Cuarta etapa: Operatividad segunda fase, en proceso (septiembre 2004 hasta la fecha).** Caracterizada por la institucionalización de mecanismos formales, procedimientos y normas y el establecimiento de espacios de dialogo entre las instituciones del estado y entre estas el sector privado, o sea la implementación con participación.
Se conformaron tres grupos de trabajo para lograr: a) la integración sectorial de las instituciones del poder ejecutivo, b) la generación de acuerdos para la implementación de los conglomerados productivos y, c) el establecimiento de instancias de dialogo público – privado para definir los planes estratégicos por territorio. “



IV. Supuestos

4.1. Supuesto N° 1

- La aprobación del presupuesto por el MINSA Central afecta la planificación y ejecución del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.

4.2. Supuesto N° 2

- El MINSA Central evalúa y analiza los presupuestos solicitados por sus instituciones y aprueba aquellos proyectos que son de mayor prioridad y urgencia para la sociedad en general.



4.3. Matriz de Categorías y Subcategorías

Cuestiones de Investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
<p>Cuestión # 01</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el proceso de planificación del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí? 	<ul style="list-style-type: none"> Describir el proceso de <u>planificación del presupuesto</u> del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de Presupuesto 	<p>“Es la primera etapa del proceso presupuestario, que se impulsa anualmente en los organismos objetos de presupuestación. Se analiza, discute y aprueba al nivel del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Nacional hasta la sanción y promulgación de la Ley General del PGR. La formulación se deriva de los Planes de inversión y de Gestión de mediano plazo de cada organismo en el marco de las políticas económicas, fiscales y globales del Gobierno.” (Saenz, 2002)</p>	<p>Plan de Inversión:</p>	<p>Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe de Finanzas Contador <p>Secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Textos Documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental Entrevista dirigida 	<ul style="list-style-type: none"> Programa económico. Plan nacional de desarrollo
				<p>Gestión de Mediano Plazo:</p>	<p>Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe de Finanzas Contador <p>Secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Textos Documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental Entrevista dirigida 	<ul style="list-style-type: none"> Plan económico Financiero.



Cuestiones de Investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
Cuestión # 02 ¿Cuál es el proceso de aprobación de presupuesto por parte del MINSA central?	<ul style="list-style-type: none"> Explicar el <u>proceso de aprobación</u> del presupuesto por parte del MINSA central. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de Aprobación 	<p>“Los organismos y entidades reguladas por el presente capítulo deberán sus anteproyectos de presupuesto a la dirección general de presupuesto del ministerio de hacienda y crédito público, dentro del plazo y en conformidad con la política presupuestaria, los límites de asignación de recursos y las directivas técnicas establecidas por esta dirección.” (Asamblea Nacional, 2005)</p>	Límite de asignación de recurso	<p>Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe de Finanzas Contador <p>Secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Textos Documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental Entrevista dirigida 	<ul style="list-style-type: none"> Plazos Distribución Entrega de Fondos



Matriz de Categorías y Subcategorías:

Cuestiones de Investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
<p>Cuestión # 03</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los cambios en el presupuesto y ajustes de ejecución presupuestaria que se dan en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí? 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar los cambios en el <u>presupuesto</u> y ajustes de <u>ejecución presupuestaria</u> que se dan en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí. 	Presupuesto	El Presupuesto es un “método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directivas de la planificación, coordinación y control” (Burbano Ruiz, 2005, pág. 20)	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Primaria Contador Jefe de finanzas Secundaria Textos Documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental Entrevistas dirigida 	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto luego de la aprobación. Distribución de Presupuesto
		Ejecución presupuestaria	Es la obtención de los medios de financiamiento necesarios para atender la provisión de bienes y servicios y efectuar las transferencias corrientes y de capital contempladas en el presupuesto de gastos.	Control	<ul style="list-style-type: none"> Primaria Contador Jefe de finanzas Secundaria Textos Documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental Entrevista dirigida 	<ul style="list-style-type: none"> Gastos
				Provisión de bienes y servicios		<ul style="list-style-type: none"> Primaria Contador Jefe de Finanzas Secundaria Documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión Documental Entrevista Dirigida



Matriz de Categorías y Subcategorías:

Cuestiones de Investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
<p>Cuestión # 04</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles estrategias serían de mejora del proceso de planificación presupuestaria que permita priorizar las necesidades del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí? 	<p>Proponer estrategias que serían de mejora del proceso de planificación presupuestaria que permita priorizar las necesidades del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.</p>	<p>Necesidades del Hospital.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Servicios no personales. Material es y suministros. 	<ul style="list-style-type: none"> Primaria Jefe de finanzas Secundaria Textos Documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental 	<ul style="list-style-type: none"> Metas Físicas Ante Proyecto de Presupuesto



V. Diseño Metodológico

5.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es cualitativa por que describe la situación existente en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí. Además de que se está conociendo como se realiza el presupuesto desde el momento de su estructuración, aprobación y ejecución del mismo.

5.2. Tipo de Estudio

Es un estudio correlacional debido a que actualmente la aprobación del presupuesto tiene diferencias en cuanto al que se había estructurado en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí, esto lleva a realizar preguntas y como estas se relacionan entre una y otra etapa.

5.2.1. Según el tipo de ocurrencia de los hechos y registro de la información.

En la investigación se estarán estudiando los hechos que ocurrieron con el presupuesto en el periodo del año 2015 por lo que viene a ser un estudio de tipo Retrospectivo.

5.2.2. Según periodo y secuencia del estudio.

La investigación es de carácter transversal porque se está realizando un estudio del periodo fiscal del año 2015.

5.2.3. Según el análisis del alcance de los resultados.

Para la realización de la investigación está dirigida a conocer las causas del por qué el presupuesto no concuerda con el monto que el MINSA aprueba así como los resultados que este tiene lo que viene a ser un estudio explicativo.

5.3. Universo o Población

El Universo de la investigación está constituido por el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí, está ubicado en la salida sur de la ciudad de Estelí a 148 km al norte de Managua.

5.4. Muestra

Se toma como muestra el área de finanzas donde se brinda la información necesaria sobre el presupuesto.

5.5. Unidad de Análisis

Son todas las personas que brindaron la información al estudio que se está realizando en este caso el Jefe de Finanzas que es el que brinda la información para la investigación a su vez porque en esta área es donde se elabora el presupuesto.

5.6. Criterio de Selección de la Muestra

- Tema de Interés.
- La institución dispuesta a dar la información.



- Cercanía al lugar de procedencia.

5.7. Tipo de Muestreo

El muestreo es no probabilístico debido a que se seleccionaron los sujetos procurando obtener la información suficiente para los resultados de la misma manera de tipo causal o incidental debido a que se seleccionaron los sujetos que directamente tienen a la información que se requiere para el estudio.

5.8. Etapas de la Investigación

5.8.1. Investigación Documental

Para recopilar la información necesaria para la investigación se visitó la biblioteca Urania Zelaya de la FAREM – Estelí donde facilitaron libros sobre Presupuesto, tesis relacionadas con el tema, libros de Contabilidad Gubernamental y a su vez nos apoyamos del sitio web donde encontramos las leyes y reglamentos que rigen el Presupuesto General de la República lo que permitió abarcar aspectos necesarios de la investigación. Esta etapa se lleva a cabo en las últimas semanas del mes de mayo del año 2016.

5.8.2. Elaboración de los Instrumentos

Para dar respuesta a los objetivos de la investigación fue necesario la elaboración de instrumentos los cuales permitieron recopilar información necesaria, se diseñó una guía de revisión documental así mismo una entrevista dirigida al jefe de finanzas del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí y al contador general del SILAIS Estelí, las interrogantes se formularon de acuerdo a los objetivos de Investigación.

5.8.3. Trabajo de campo

Se aplicó la entrevista a la Jefa de Finanzas del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí así mismo guía de análisis documental posteriormente realizando un análisis a los datos obtenidos continuando con su procesamiento.

5.8.4. Elaboración de Documento Final

El siguiente documento elaborado bajo los parámetros establecidos bajo la normativa de seminario de graduación para la adquisición de título de Contaduría Pública y Finanzas, describe la elaboración del presupuesto y su ejecución a su vez conocer factores que están influyendo en la desigualdad presupuestaria de la unidad del periodo del año 2015, además las conclusiones a que se llegan después de la revisión documental y las entrevistas dirigidas. Esta misma concluye en el mes de diciembre en la defensa final.



VI. RESULTADOS

A partir de la aplicación de los instrumentos se le da repuesta a los objetivos donde realizo un análisis a los documentos presentados y la ley 550 Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario llegando a cumplir a cabalidad cada objetivo propuesto. Los resultados se presentarán por cada objetivo específico.

6.1 Proceso de planificación del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí

El proceso de planificación es el que conlleva a elaborar el ante proyecto presupuestario que se realizara dentro del Hospital para posteriormente ser presentado ante el MINSA Central. A continuación se explicara cómo se lleva a cabo el proceso antes mencionado.

6.1.1. Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016

Las elaboraciones del presupuesto de las entidades del Ministerio de Salud están regidas por la Ley 550 “Ley del Régimen Presupuestario y Financiero” debido a que no existe una Ley específica para la elaboración del Presupuesto de dichas Instituciones.

Para la formulación del Presupuesto de la Institución la Ley 550. arto 30 establece que: se consideraran como elementos básicos para la elaboración, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Económico- Financiero, el marco Presupuestario de Mediano Plazo, la Política de endeudamiento y el Programa de Inversiones Publicas

Según el Jefe de Finanzas del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí, el proceso de elaboración del presupuesto inicia con una asamblea con cada uno de los Jefes de área de manera que estos puedan exponer las necesidades que se tienen en el transcurso del periodo, es de esta manera que se busca satisfacer las necesidades de todos los pacientes que acuden a esta institución asistencial. (Flores, 2016)

El Plan Nacional de Desarrollo 2012-2016 ha tenido alta prioridad en el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, Ambientales y culturales del pueblo, sobre todo a los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de la familia nicaragüense.

Según el análisis que se realiza en los documentos del Ante proyecto del presupuesto coincide con lo que dice la jefa de finanzas y se evidencia que se toman en cuenta con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH) en que el presupuesto debe enfocarse en suplir las necesidades de los ciudadanos y brindar una mejor atención de esta manera se busca erradicar los límites de pobreza de la población.

El primer documento a elaborar dentro del presupuesto es un formato de evaluación de Metas Físicas donde se establecen tanto las cirugías y consultas externas o emergencia que se presenten en la institución.

En el siguiente formato se presenta las metas para el año lectivo 2015 propuesta en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.



Cuadro N°: 1 Formato de Evaluación de Metas Físicas 2015

Ministerio de Salud

Dirección General Administrativa Financiera/Presupuesto

Hospital: San Juan de Dios Estelí

Descripción	Unidad de Medida	Meta Anual	I - TRIMESTRE		
			Programa	Ejecutado	%
Brigadistas captados y formados	Brigadista				0%
Coordinadas con los consejos	Campaña				0%
Dosis de Vacunas aplicadas.	Dosis(Miles)				0%
Partos atendidos por profesionales	Partos				0%
Embarazadas con cuatro controles	Embarazadas				0%
Control de VPCD en el menor	Controles				0%
Atención de planificación familiar	Atenciones				0%
Control puerperio	Controles				0%
Consultas medicas	Consulta				0%
Nuevos casos de pacientes tuberculosis	Pacientes				0%
Incidencia en casos de dengue	Incidencia				0%
Viviendas fumigadas	Viviendas Fumigadas				0%
Viviendas abatizadas	Viviendas abatizadas				0%
Puestos de salud construidos	Puesto de Salud				0%
Casas maternas construidos	Casas Maternas				0%
Centros de salud rehabilitados	Centro de Salud				0%
Puestos de salud rehabilitados	Pesto de Salud				0%
Hospitales rehabilitados	Hospitales				0%
Hospitales primarios construidos	Hospitales Primarios				0%
Cirugías mayores realizadas	Cirugías mayores	3,852	963		0%
Consultas externas Hospitalarias	Consultas	67,397	16,850		0%
Consultas de Emergencia Hospitalaria	Consultas	99,294	24,823		0%

Fuente: Ante Proyecto 2015 Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.

Elaborado por: _____.

Director Hospital San Juan de Dios Estelí



6.1.2. Programa Económico Financiero

El Programa Económico Financiero o también conocido como Plan Económico Financiero 2012-2016 es otro de los factores que se tomarán en cuenta para la elaboración del presupuesto de la institución a como establece la ley 550 “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario” que regula a todas las instituciones públicas del estado que están sujetas a presupuestación.

El objetivo central del Programa Económico Financiero 2012-2016 (PEF) del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es la generación de riquezas y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación. Para cumplir este objetivo, el PEF procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido baja inflación, es un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global como parte de los determinantes para aumentar las inversiones privadas y cooperación de gobiernos e instituciones financieras internacionales, a fin de elevar la productividad y competitividad de la economía y dinamizar el empleo productivo.

Los objetivos del Plan de Desarrollo Humano y el Plan económico Financiero son tomados en cuenta en el momento que se prepara el presupuesto debido a que los dos tienen un mismo enfoque en lo que respecta al control de las finanzas públicas y a su vez buscan a satisfacer las necesidades de la población que es lo que inicialmente se realiza en la elaboración del presupuesto con el formato de las metas físicas.

En la entrevista realizada a la Jefa de Finanzas del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí, establece que el presupuesto será elaborado en virtud de las necesidades que presenta la institución y suplir cada una de las atenciones que requiere la población al estar dentro de la unidad asistencial. (Flores, 2016)

En conformidad con la ley 550 “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario” el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará a las entidades del sector público reguladas por el presente capítulo, a más tardar el treinta de mayo de cada año. A través de esta política el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establecerá el límite máximo de gastos que cada una de las referidas entidades y organismos tendrá para el ejercicio presupuestario siguiente discriminando los grupos de gastos a que se refiere el artículo diecinueve de esta ley. En base a esta política y los objetivos y programas de estos organismos y entidades, los mismos deberán formular, según fuere el caso sus respectivos presupuestos y/o propuesta de asignación presupuestaria. (Asamblea Nacional, 2005)

Según la entrevista que se le realizó a la jefa de Finanzas del Hospital explica que no todos los años se les establece el límite máximo para la elaboración del presupuesto por lo que al establecérselos limita en la distribución de recursos al momento de realizar el ante proyecto presupuestario lo que trae a realizar un Adendum de presupuesto. (Flores, 2016)

El Diccionario Jurídico Nicaragüense argumenta que se le denomina Adendum a las adiciones que se hagan en la agenda. Contendrá actas, Dictámenes, Iniciativas y toda la documentación necesaria para el desarrollo eficiente de las sesiones plenarios. Los Adendum serán enumerados por orden consecutivo por cada sesión. (Gallo Aguirre)



Para el periodo 2015 se realizó Adendum al ante proyecto del presupuesto debido a que el monto a presupuestar que el MINSA estableció no lograba cubrir en su totalidad los gastos que se le presentan al hospital.

Cuadro N°: 2 Adendum de Presupuesto 2015

MINISTERIO DE SALUD

Anteproyecto presupuesto año 2015

SILAIS ESTELI

Renglón	Concepto del Gasto	Segundo Nivel de Atención	Total General
02	Servicios No Personales	1,174,078.48	1,174,078.48
215	Agua	694,978.48	694,978.48
232	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	479,100.00	479,100.00
03	Materiales y Suministro	626,820.00	626,820.00
362	Combustible y lubricantes	626,820.00	626,820.00
	Total SILAIS	1800,8998.48	1800,8998.48

Fuente: Ante Proyecto de Presupuesto 2015.

A través de lo explicado por la jefa de finanzas del hospital no concuerda con lo que establece el artículo treinta de la ley 550 "Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario" debido a que no todos los años se les estipula el límite máximo para la distribución en el ante proyecto de presupuesto.

El ante proyecto de presupuesto comprenderá los grupos de:

- Servicios Personales.
- Servicios no personales.
- Materiales y Suministros.
- Transferencias Corrientes.

Para el periodo del 2015 este grupo se distribuyó de la siguiente manera.

Cuadro N°: 3 Anteproyecto Presupuesto Año 2015.

Ministerio de Salud

Hospital San Juan de Dios Estelí

Silais Estelí

Grupos	Descripción	Primer Nivel de Atención	Segundo Nivel de Atención	Total.
01	Servicios Personales		91,320,783.00	
02	Servicios no Personales		15,319,717.00	
03	Materiales y Suministro		43,049,847.00	
04	Transferencias Corrientes		3,363,128.00	
	GASTO CORRIENTE			



	GASTO DE CAPITAL			
02	Servicios no personales			
04	Bienes de uso			
	Gasto de Capital			
	Total General.		153,053,475.00	

Fuente: Ante Proyecto 2015 Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.

Así mismo se presupuestó el servicio de vigilancia de la siguiente manera:

Cuadro N°: 4 Presupuesto de Servicio de Vigilancia

Ministerio de Salud

Hospital San Juan de Dios Estelí

Silais Estelí

Segundo Nivel de Atención

Renglón	Concepto del Gasto	Programa 17	Total
02	Servicios No Personales	1,483,839.00	1,483,839.00
292	Servicio de Vigilancia	1,483,839.00	1,483,839.00
	Total Hospital San Juan de Dios	1,483,839.00	1,483,839.00

Fuente: Ante Proyecto 2015 Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.

6.1.3. Proceso de Planificación por parte del hospital

Al no haber en la ley 550 “Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario” un proceso en el cual se detallan los procedimientos a seguir en la elaboración del ante proyecto presupuestario por lo que en la institución realiza el presupuesto de manera empírica a través de procedimientos o técnicas que han venido adquiriendo a través de los años con la elaboración de presupuestos anteriores.

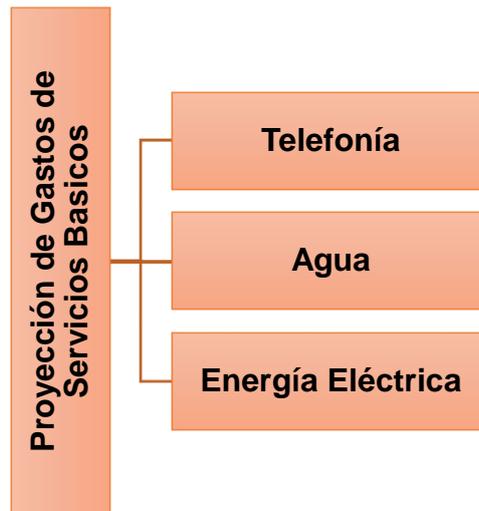
A través de entrevista realizada y revisión documental los pasos que actualmente se han tomado en cuenta en la planificación presupuestaria son los siguientes:

En primer lugar, se inicia con la elaboración del “Formato de Evaluación de Metas Físicas” donde se establecen las consultas internas o de emergencia pronosticadas a realizarse durante todo el periodo, así como las cirugías.

Una vez realizada la “Evaluación de las Metas Físicas” se procede a realizar la proyección de los gastos que presentara la institución durante el periodo presupuestario. Los primeros gastos proyectados se detallan a continuación:



Figura N°.1 Proyección de gastos de servicios básicos. (Ver Anexo N° 5, 6,7)

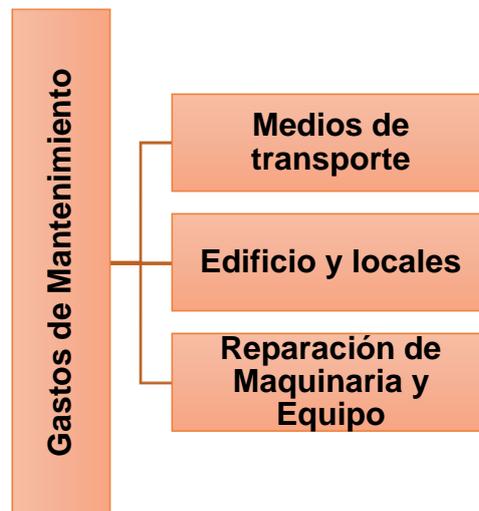


(Fuente: Elaboración propia a través de revisión documental de Anteproyecto 2015 y entrevista dirigida a jefe de Finanzas del Hospital.)

Estos gastos se proyectan inicialmente de manera mensual para posteriormente calcularlos de forma anual.

La siguiente figura explica más sobre cómo hacen en la planificación de los gastos de mantenimiento.

Figura N°. 2 Proyección de mantenimiento



(Fuente: Elaboración propia a través de revisión documental de Anteproyecto 2015 y entrevista dirigida a jefe de Finanzas del Hospital.)



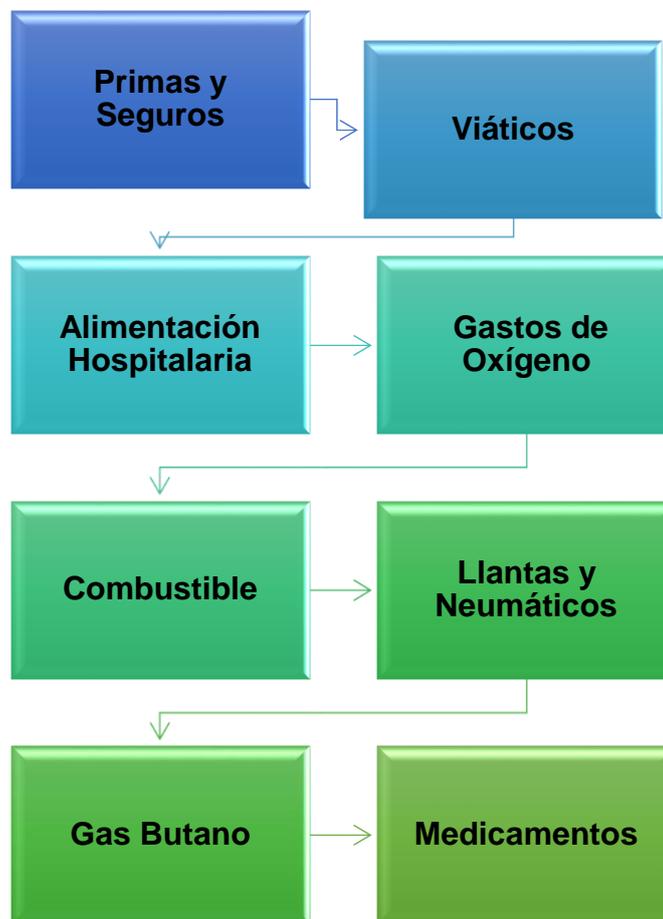
En el caso de los medios de transporte se proyectan los vehículos que son propiedad de la institución como son dos camionetas y cuatro ambulancias las cuales incurren en gastos como: Lavado, Engrase, Filtros, Reparación de Fricciones, Retenedores, Bandas, Emisión de Gases, Chequeo mecánico, Impuesto y rodamiento.

Los gastos de Edificio y local son inversiones en mantenimiento que se proyectan anualmente debido a que son reparaciones que se realizan dentro de la institución de un alto costo.

La maquinaria y equipo comprende los gastos en que se incurre en el Hospital en las maquinas que son utilizadas dentro de la institución con el fin de llevar a cabo las actividades de la institución hospitalaria.

Posteriormente se realiza la Proyección de gastos en la secuencia que se presenta a continuación:

Figura N °.3 Proyección de gastos



(Fuente: Redacción propia a través de revisión documental de Anteproyecto 2015 y entrevista dirigida a jefe de Finanzas del Hospital.)



Al igual que los gastos que se calculan anteriormente en el presupuesto estos son calculados de la misma manera. Inicialmente se calculan los gastos mensualmente posteriormente anuales.

Una vez proyectados este grupo de gastos se procede a realizar el cálculo de nómina en que se incurre en la institución durante todo el periodo, incluyendo esto todos los incentivos que adquieren los trabajadores del hospital, cabe destacar que la nómina es realizada mensualmente en Managua por parte del MINSA Central para ello el hospital le emite la fuerza de trabajo de la institución para la realización de la misma pero se realiza para efectos del anteproyecto la proyección del gasto de nómina los cálculos incluirán:

Figura N°.4 Cálculos de Nómina



Fuente Redacción propia a través de revisión documental de Anteproyecto 2015 y entrevista dirigida a jefe de Finanzas del Hospital:

Una vez calculados los gastos de nómina fiscal se procede a estimar los de la Nómina Adicional la cual incluye los mismos ítems que la anterior.



Según la entrevista realizada al jefe de finanzas y con la revisión del anteproyecto se adiciona al presupuesto el cálculo de tela y calzado que es entregado a todos los empleados de la institución una vez al año para sus respectivos uniformes.

Posteriormente se agrega al anteproyecto el cálculo de servicios no personales comprendidos por el Servicio de Vigilancia el cual siempre se ha proyectado de la Fuente N 12. Según la jefa de Finanzas la Fuente N 12 es un grupo que se trabaja dentro del anteproyecto las cuales son rentas para destino específico y son manejadas por el MINSAs central. Estos recursos son adquiridos a través de la renta que pagan los quioscos que están situados dentro de la institución, así como se pueden adquirir a través de los subsidios de los mismos empleados. (Flores, 2016)

A través de la revisión documental realizada coincide con lo expresado por la jefa de finanzas, los grupos que necesitan Adendum dentro del presupuesto normalmente al momento de realizado el anteproyecto presupuestario es el grupo 02. De Servicios no Personales, en este para terminar de cubrir los gastos de agua en los que incurre la institución durante todo el periodo. Por consiguiente, también el Grupo 03. De Materiales y Suministros, la cuenta de Diésel de Plantas Eléctricas, combustibles y lubricantes que son las que más se incurre en gastos durante todo el periodo.

6.1.4. Planificación Presupuestaria

En el siguiente esquema se presenta el proceso para la planificación presupuestaria realizada en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí actualmente. Este proceso no está establecido en la ley 550 “Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario” que es la que regula a las instituciones del MINSAs todo lo relacionado a presupuestación.

Figura No: 5 Proceso de Planificación del Presupuesto



(Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental de Anteproyecto 2015 y entrevista dirigida a jefe de Finanzas del Hospital.)



Este proceso ha sido adoptado por parte de los miembros encargados de la planificación de presupuesto en este caso el área de finanzas del hospital a través de la experiencia que han venido adoptando a través de los años en la elaboración de los presupuestos de años atrás.

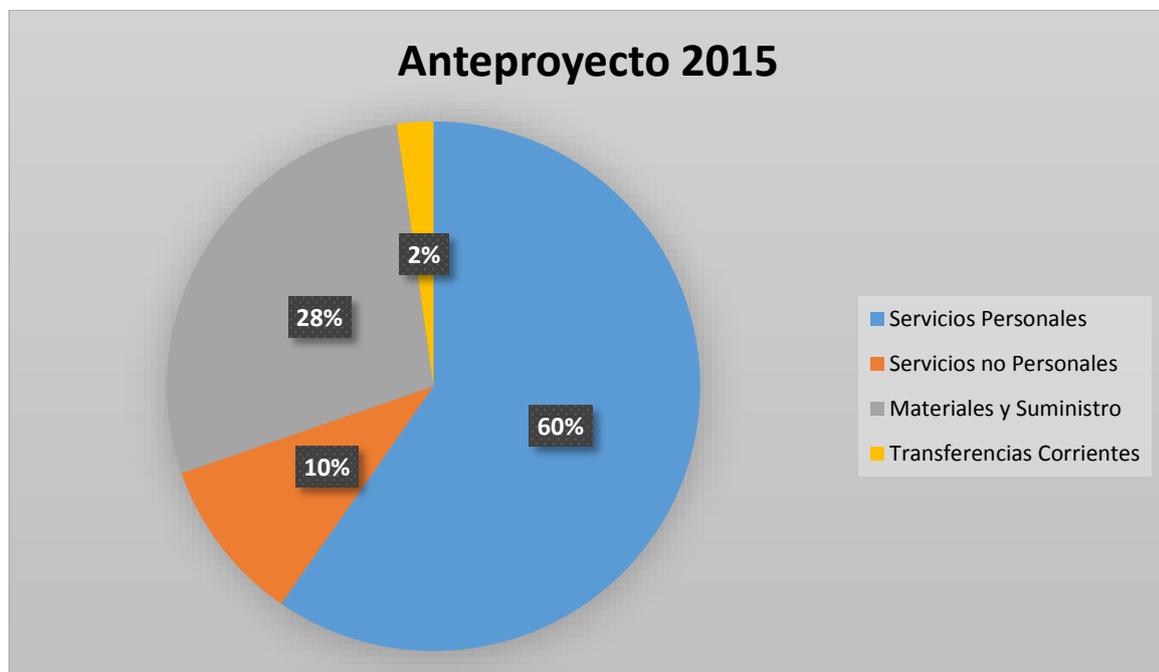
A través de lo que explica la Jefa de Finanzas del Hospital y como se expresa en la figura número cinco lo que se realiza en la institución inicialmente es una asamblea con todos los jefes de cada área en donde cada uno expresa las necesidades de sus propias áreas para luego hacer la proyección anual de estos gastos. Posteriormente se da lo que es la Evaluación de las Metas Físicas en donde se toma en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo Humano y el Programa Económico Financiero estas únicamente son elaboradas por el área de Estadística de la institución. (Flores, 2016)

Luego se realiza la proyección de gastos que se generan dentro de la institución durante todo el año. En este proceso se realiza el cálculo desde los servicios básicos hasta cubrir todos aquellos gastos que puedan presentarse a la institución. El Adendum al presupuesto se realiza cuando con el monto a presupuestar no se cubren totalmente los gastos en que incurre la institución durante todo el periodo presupuestario.

Una vez que se tienen realizados todos los cálculos de los gastos del presupuesto se procede a la elaboración del documento final para que posteriormente sea firmado por los miembros correspondientes. Cuando se tiene listo el documento es entregado ante el MINSA central en la fecha que estos han estipulado para su entrega.

El anteproyecto del presupuesto para el periodo 2015 según el monto total que fue de C\$ 153, 053,475.00 porcentualmente se distribuyó de la siguiente manera.

Grafico N°: 01 Distribución Porcentual de Anteproyecto



Fuente: Elaboración Propia a través de revisión documental



6.2 Proceso de aprobación del presupuesto por parte del MINSA central

La aprobación del presupuesto del Hospital Escuela San Juan de Dios la realiza el MINSA Central quien es el que solicita a cada una de las instituciones del sector salud los anteproyectos presupuestarios para su respectiva aprobación. Antes de la aprobación del presupuesto por parte del MINSA este remite ante el Ministerio de Hacienda Crédito Público (MHCP) su anteproyecto presupuestario basado en todos los anteproyectos recibidos inicialmente por parte de las instituciones del sector salud para que este realice la aprobación del presupuesto general.

A continuación, se explicará cada una de las etapas que se toman en cuenta para la aprobación:

6.2.1. Recepción de Anteproyectos por el Ministerio de Hacienda

Todas las entidades sujetas a Presupuestación deberán presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sus anteproyectos según la fecha que se les haya estipulado. El Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí al ser una institución pública que depende de presupuesto, debe presentarlo ante el MINSA central para que este luego haga consolidado de todos los centros hospitalarios y centros de salud posteriormente lo presenta ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.

La ley 550 “Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario” establece en su artículo 32. Si a la fecha fijada por el Ministerio de Hacienda Y crédito Público las entidades u organismo no hubiesen remitido sus anteproyectos de presupuesto, se entenderá que están de acuerdo con las asignaciones presupuestarias remitidas por el ministerio.

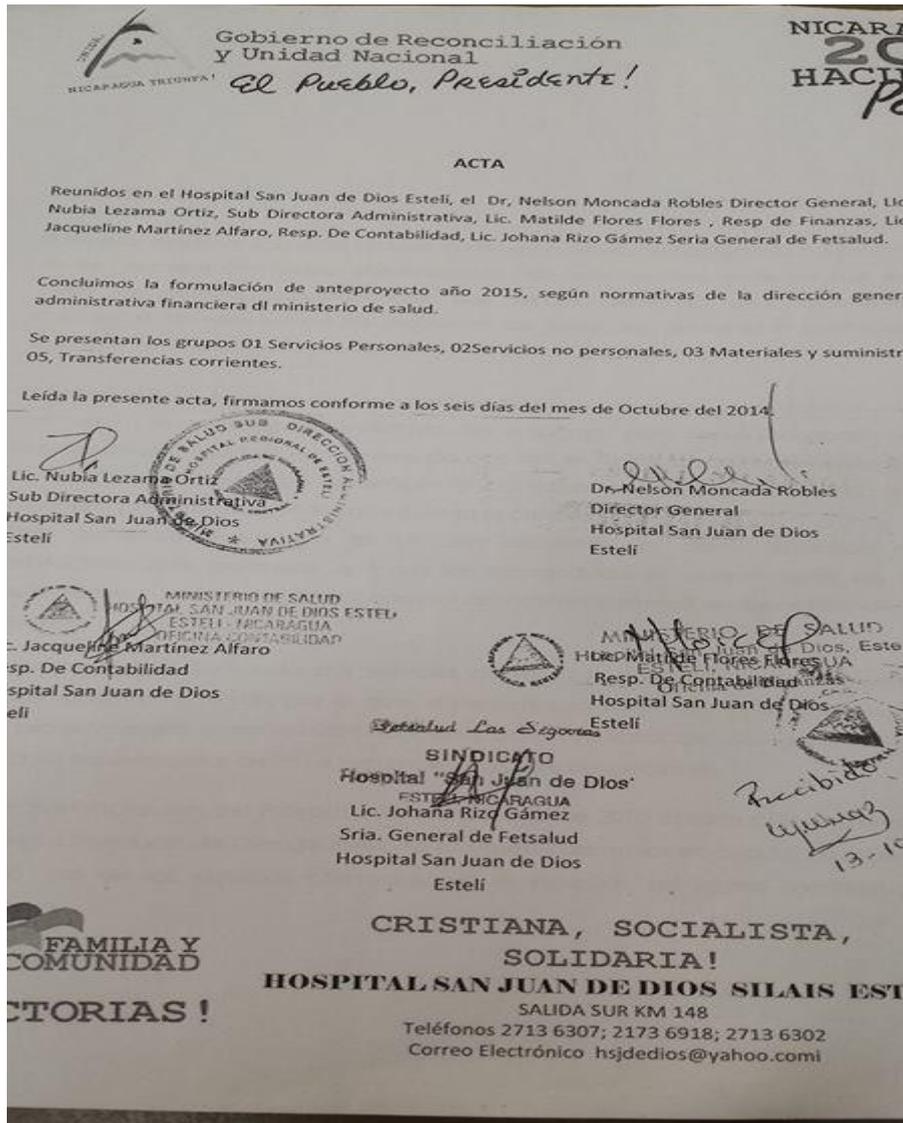
Según la Jefa de Finanzas expresa que los ante proyectos deben de ser presentados ante el MINSA central en la fecha acordado por lo que al no realizarlo estos deberán estar de acuerdo al monto presupuestario aprobado por el MINSA. El presupuesto del año 2015 fue presentado el 13 de octubre del 2014 ante el MINSA. (Flores, 2016)

A través del análisis del arto 33 de La Ley 550. “Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario” coinciden con lo expuesto por la Jefa de Finanzas que el presupuesto es aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la base de todos los anteproyectos de presupuestos que las entidades públicas entregan.

Para constatar que el presupuesto fue entregado se le remite al Hospital una copia del presupuesto con la firma y sello de recibido, a continuación, se presenta el acta del anteproyecto 2015:



Figura N°: 07 Acta de Recepción de Presupuesto.



Fuente: Ante Proyecto de Presupuesto 2015.

6.2.2. Distribución de Fondos

Una vez aprobado el proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República, el Presidente de la República procederá a su promulgación y publicación en la Gaceta Diario Oficial dentro del plazo establecido en la Constitución Política de Nicaragua.

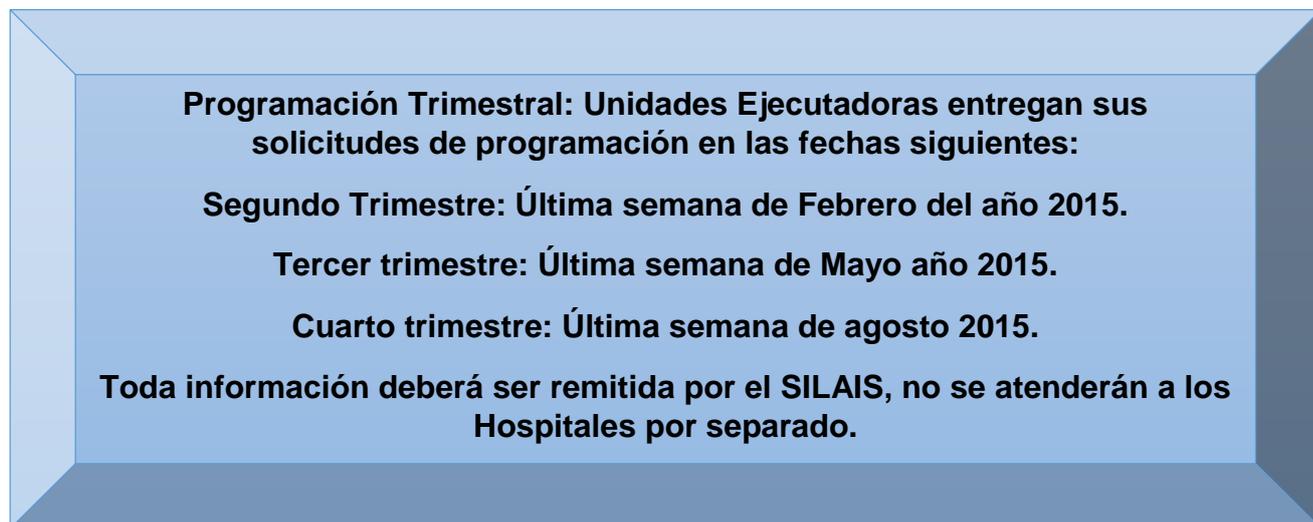
En la Ley 550. "Ley de Administración Financiera y del régimen Presupuestario" en su art 42 hace mención que una vez publicada la Ley Anual de presupuesto General de la República, el Poder Ejecutivo, en el ramo de Hacienda Y Crédito Público suministrará a los organismos y entidades presupuestados la distribución administrativa del presupuesto de egresos. La misma consistirá en la presentación desagregada, hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías de programación utilizadas, de los créditos contenidos en la Ley Anual del Presupuesto General de la República.

A través de lo que expresa el jefe de finanzas los fondos para el año 2015 que le fueron asignados al Hospital estuvieron distribuidos de la siguiente manera:



Para el año 2015 las rendiciones que realizó el Hospital ante el SILAIS para dar a conocer sobre lo que se realizó con el presupuesto estuvieron dada con las fechas que fueron establecidas por el MINSAs central.

Figura N°: 6 Programación Financiera 2015



Fuente: Presupuesto aprobado del año 2015 Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.

6.2.3. Entrega de Fondos

La entrega de los fondos a las entidades sujetas a presupuestación según el artículo 50 de la ley 550 "Ley de Administración Financiera y del régimen presupuestario establece: "la dirección general de presupuesto, en coordinación con la dirección general de contabilidad gubernamental y la tesorería adoptara el sistema de cuotas mensuales para la entrega de fondos a través de cantidades equivalentes a la doceava parte del monto total del presupuesto de gastos corrientes aprobado a los poderes legislativo, judicial y electoral, así como a la Contraloría General de la República y las universidades. La entrega de los fondos se hará en los primeros diez días del mes a través del sistema de unidad ejecutadora como un fondo rotativo, bajo los procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público." (Asamblea Nacional, 2005)

"Para los gastos de inversión los fondos se entregarán de acuerdo al calendario de ejecución presentado a la dirección general de presupuesto. "

Los fondos que el MINSAs central adquiere mensualmente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los distribuye a cada uno de los centros Hospitalarios públicos haciendo esta entrega de forma mensual. Es el MINSAs central quien directamente administra los fondos de presupuesto de las instituciones de salud.

El jefe de finanzas en la entrevista realizada señala que al Hospital le son entregados los fondos mensualmente para su ejecución. Dichos fondos son adquiridos a través de transferencia a una cuenta propiedad del Hospital a su vez también otros pagos los realiza el MINSAs directamente a los proveedores por lo general los pagos directos vienen a ser los de alimentos, insumos médicos y el servicio de vigilancia.



6.2.4. Aprobación de Presupuesto

Figura N° 7: Proceso de Aprobación del Presupuesto



Fuente: Elaboración Propia a través del análisis de la Ley 550 “Ley de Administración Financiera y el Régimen Presupuestario”

Una vez que se tiene listo el Anteproyecto del Presupuesto y es entregado ante el MINSA Central este procede a realizar la recepción de todos los Presupuestos del sector para luego remitirlos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Inicialmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al igual que el MINSA Central realiza la recepción de los Anteproyectos de todas las instituciones del Estado, posteriormente estos Presupuestos se llevan a debate tomando en cuenta las prioridades de cada institución para realizar la aprobación. Luego se realiza su promulgación anual del Presupuesto a través de la Gaceta a la misma vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza la distribución de los fondos a todas las instituciones públicas sujetas a Presupuesto y por consiguiente la entrega de los fondos a cada uno de estas instituciones.

Cuando el MINSA central recibe el monto de presupuesto aprobado este lo distribuye a todas las instituciones del sector salud pertenecientes a esta misma.

A través de entrevista realizada al Contador General del SILAIS Departamental en Estelí expresa que el monto del presupuesto que aprueba el MINSA a las instituciones de salud lo calculan a través del monto del presupuesto anterior, es decir que al monto del presupuesto del periodo anterior se le aplica el 9% para obtener el nuevo monto a aprobar. En caso que el anteproyecto del presupuesto sea un monto que se considere alto a los gastos que la institución incurre, el monto de aprobación podría ser menor a lo presupuestado y en caso que se apruebe más es porque se realizó la aplicación del aumento.



6.3 Cambios en el presupuesto y ajustes de ejecución presupuestaria que se dan en el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí

Una vez realizada la aprobación del presupuesto, el MINSA realiza la distribución de los fondos hacia las instituciones de salud. A continuación, se explican los cambios en el presupuesto y los ajustes para el periodo 2015.

6.3.1. Presupuesto aprobado

El presupuesto aprobado para el año 2015 según la revisión documental realizada concuerda con lo que expresa la jefa de Finanzas (Flores, 2016) que para este periodo el presupuesto que se le aprobó a la institución fue de C\$168, 093,126.00.

El sistema de evaluación con el que se controlará la ejecución presupuestaria para el periodo 2015 será una herramienta para valorar el accionar, a través de la rendición de las cuentas y la retroalimentación para la toma de decisiones con el propósito de mejorar la gestión institucional.

Permitirá definir las prioridades, asignando los recursos con esas prioridades y dar seguimiento a las decisiones adoptadas, monitorear la ejecución del gasto, para evaluar la calidad del desempeño institucional. La evaluación es realizada por el MINSA Central y esta debe ser física y financiera.

6.3.2. Distribución del presupuesto

A través de revisión documental del presupuesto aprobado del periodo 2015 en el caso del renglón 01 que pertenece a los Servicios Personales la suma aprobada estuvo dada por C\$ 95, 788,485.00, los Servicios no personales en el renglón 02 fue de C\$ 18, 323,151.00, Materiales y Suministro renglón 03 por C\$ 43, 688,464.00, los Bienes de Uso del renglón 04 C\$ 6, 929,898.00 y las Transferencias Corrientes en el renglón 05 por C\$ 3, 363,128.00. (Ver Anexo N° 8). Así mismo en el presupuesto aprobado explica el presupuesto distribuido por fuentes de financiamiento como son la Fuente 11 de Rentas del Tesoro, Fuente 12 Rentas con destino Especifico esta cuenta solo es manejada por el MINSA Central, Alivios BID de la Fuente 18, Alivios Club de Paris Fuente 19, Prestamos Renglón 52, Donaciones renglón 53. (Ver Anexo N° 9).

Grafico N°: 02 Distribución Porcentual de Presupuesto Aprobado



Fuente: Elaboración Propia a partir del análisis del presupuesto aprobado.



Según análisis y haciendo comparación entre el gráfico N° 01 y el gráfico N° 02 al momento de la aprobación y distribución del presupuesto para el periodo 2015 el rubro que tuvo mayor monto en aprobación es el de Servicios Personales debido a que es el renglón que tiene mayor cargo en los gastos con un monto de C\$ 95, 788,485.00, este seguido por Materiales y Suministro con C\$ 43, 688,464.00, luego los Servicios No Personales por C\$ 18, 323,151.00 así mismo Bienes de uso con C\$ 6,929,898.00 y Transferencias Corrientes C\$ 3, 363,128.00.

Para la parte de la fuerza laboral la distribución dentro del presupuesto aprobado estuvo dada de la siguiente manera:

Cuadro N°: 5 FUERZA LABORAL, SILAIS ESTELÍ

UNIDAD EJECUTADORA	FUERZA LABORAL				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
	FISC AL	TRAN S.	BEC AS	TOT AL	FISCAL	TRANSP.	BECAS	TOTAL
Primer Nivel de Atención	473	42	60	575	76,459,965.00	13,405,717.00	9,261,528.00	99,127,210.00
Hospital San Juan de Dios	452	33	32	517	86,942,613.00	6,364,948.00	3,363,128.00	96,670,689.00
Hospital la Trinidad	200	11	1	211	33,247,505.00	3,097,599.00	155,000.00	36,500,104.00
Total	1125	86	93	1303	196,650,083.00	22,868,264.00	12,779,656.00	232,298,003.00

Fuente: Presupuesto aprobado 2015.

6.3.3. Cambios en el presupuesto.

Para el periodo del año 2015 el monto aprobado de C\$ 168, 093,126.00 y el presupuestado fue de C\$ 153, 053,475.00 mayor a lo presupuestado por parte del Hospital San Juan de Dios Estelí con una diferencia de C\$ 15, 039,651.00.

Las diferencias que se obtuvieron en los renglones del presupuesto se dieron de la siguiente manera:

Cuadro N°: 06

Concepto del Gasto	Cambios en el Presupuesto	
	Presupuesto Aprobado	Anteproyecto
Servicios Personales	95,788,485.00	91,320,783.00
Servicio no Personales	18,323,151.00	15,319,717.00
Materiales y Suministro	43,688,464.00	43,049,847.00
Transferencias Corrientes	3,363,128.00	3,363,128.00
Bienes de uso	6,929,898.00	
Total	168,093,126.00	153,053,475.00

Fuente: Elaboración Propia a través de Revisión Documental de anteproyecto y presupuesto 2015.

Para el renglón de las transferencias corrientes no hubo cambios al momento de la aprobación, la cuenta se mantuvo en el mismo monto en comparación al que se había presupuestado.



Al momento de realizar el Anteproyecto Presupuestario no se presupuestan los Bienes de Uso debido a que esta es una cuenta centralizada es decir que es manejada solo por el MINSA Central, pero que va incluida dentro del presupuesto aprobado.

6.3.4. Ajustes al Presupuesto

Una vez que el Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí obtiene el presupuesto aprobado por parte del MINSA Central se procede a realizar la programación de los montos a ejecutar.

Inicialmente a través de explicación brindada por el jefe de Finanzas (Flores, 2016) se realiza la programación de las metas físicas por cada trimestre a ejecutar. La programación es realizada de acuerdo a los montos que se les fueron aprobados por cada una de las cuentas, es decir que el monto a ejecutar por cada trimestre se divide entre los tres meses para llevarse a cabo.

Una vez que el Hospital realiza la programación para llevarse a cabo durante cada trimestre este lo remite ante el MINSA Central, posteriormente esta institución realiza su propia programación para ejecutarse en el Hospital, dicha programación es la que en el Hospital San Juan de Dios se utiliza para la ejecución presupuestaria.

En el formato que utiliza el MINSA Central para la programación se especifica cada cuenta por su fuente de financiamiento y el total a ejecutar durante el trimestre, así como se expresa el monto por cada mes. (Ver Anexo N^o 10)

La ejecución del presupuesto inicia una vez que el Hospital obtiene el Primer desembolso, para el periodo 2015 se empezó a ejecutar en la última semana del mes de enero en lo que respecta a las compras u otros gastos dentro de la institución. El pago de nómina es la que el MINSA Central garantiza la primera semana del mes de enero. La coordinación de dicho proceso es llevada a cabo por el área de Finanzas de la institución a la misma vez que se lleva el control de la misma.

Para el periodo Fiscal 2015 aunque el monto aprobado fue aún mayor con lo que se proyectó dentro del Hospital San Juan de Dios Estelí la principal limitación fue que el monto aprobado fue insuficiente porque quedo deuda pendiente por la cantidad de C\$ 5,573,097.69 con proveedores el dato más grande que quedo por C\$ 3, 203, 653.97, también el medicamento por C\$ 946, 183.38 no estuvo acorde con todas las necesidades que se presentan a diario sin embargo se dio la atención necesaria a la población que asiste por atención médica. (Ver Anexo 11)



6.4 Estrategias de mejora del proceso de planificación presupuestaria que permita priorizar las necesidades del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí

Para plantear las estrategias de mejora es necesario ver las debilidades que se han encontrado a través del análisis de los objetivos previos por lo que serán planteadas y analizadas de la siguiente manera.

Debilidad	Causa	Propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Poco conocimiento de información para la estructuración presupuestaria. • No cuentan con un proceso establecido para la elaboración del presupuesto • No se toman en cuenta a los Jefes de cada área para el cálculo de los Gastos • Falta de conocimiento de parámetros tomados en cuenta en el momento de la aprobación del presupuesto. • Deudas al final de cada periodo 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento de la Ley Presupuestaria. • Mala presupuestación • Participación inactiva de los jefes de área. • Desigualdad en el monto del presupuesto aprobado. • Endeudamiento por parte de la institución con diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar periódicamente a los miembros que están relacionados en la estructuración y ejecución presupuestaria. • Plantear un proceso para la planificación. • Al momento de realizar el cálculo de la proyección de los Gastos, estén presente cada uno de los Jefes de área o se les haga saber el monto asignado antes que sea oficialmente incluido en el anteproyecto a entregar. • Conocer los parámetros que el MINSA Central toma en cuenta para que la formulación presupuestaria sea más eficiente. • En la realización del anteproyecto del presupuesto se le adicione una cuenta de gasto extra para



<p>para el año siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de coordinación en el desarrollo de las actividades 	<p>proveedores y se realiza la cancelación con el presupuesto del año siguiente por lo que siempre al final de todos los periodos la institución queda endeudada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Distintas cuentas durante la ejecución quedan en cero y al momento que el MINSA emite las siguientes programaciones estas vienen con saldos nuevos. 	<p>estas deudas que quedan pendiente al final de cada periodo para no afectar el monto del presupuesto del año siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar al MINSA central el monto oficial de cada cuenta a ejecutar para evitar descontrol en el desarrollo de las actividades.
---	---	---



A partir del análisis de las debilidades que se presentan en el Hospital San Juan de Dios a continuación se presenta la siguiente propuesta de solución que estará incluidas en las siguientes estrategias presupuestarias.

Estrategias Presupuestarias

El objetivo de las siguientes estrategias presupuestarias es dar una mejor planificación a la presupuestación que se lleva a cabo dentro de la institución tomando como base legal la Ley 550 “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario”

- Capacitación a los miembros involucrados en la planificación presupuestaria.
- Recibida la fecha de entrega del presupuesto por parte del MINS Central se debe dar a conocer a los miembros involucrados en la presupuestación para dar inicio a la creación del mismo.
- Realizar asamblea con los jefes de cada área para dar a conocer el monto a presupuestar que tienen disponible la institución, a la vez hacer entrega del formato para que se realice la presupuestación por cada área.
- Realizar asamblea con los jefes de cada área para que estos realicen la entrega de sus presupuestos y sean expuestos ante el plenario para que se dé inicio a la planificación de las metas físicas.
- La proyección de los gastos realizada por el área de finanzas debe calcularse en base a las proyecciones que cada jefe de área realice.
- Una vez realizada la proyección de los gastos se debe realizar un análisis a los mismos para verificar que se hubiesen estimado todas las necesidades que la institución pueda presentar
- En el caso de que al final del periodo la institución quede con deudas pendientes se debe proyectar dentro del anteproyecto una cuenta para cubrir este gasto.
- El anteproyecto presupuestario se debe dar a conocer este ante los jefes de cada área.

A la misma vez se plantea los siguientes parámetros que se debe de tomar en cuenta para efectos de aprobación del presupuesto por parte del MINS Central:

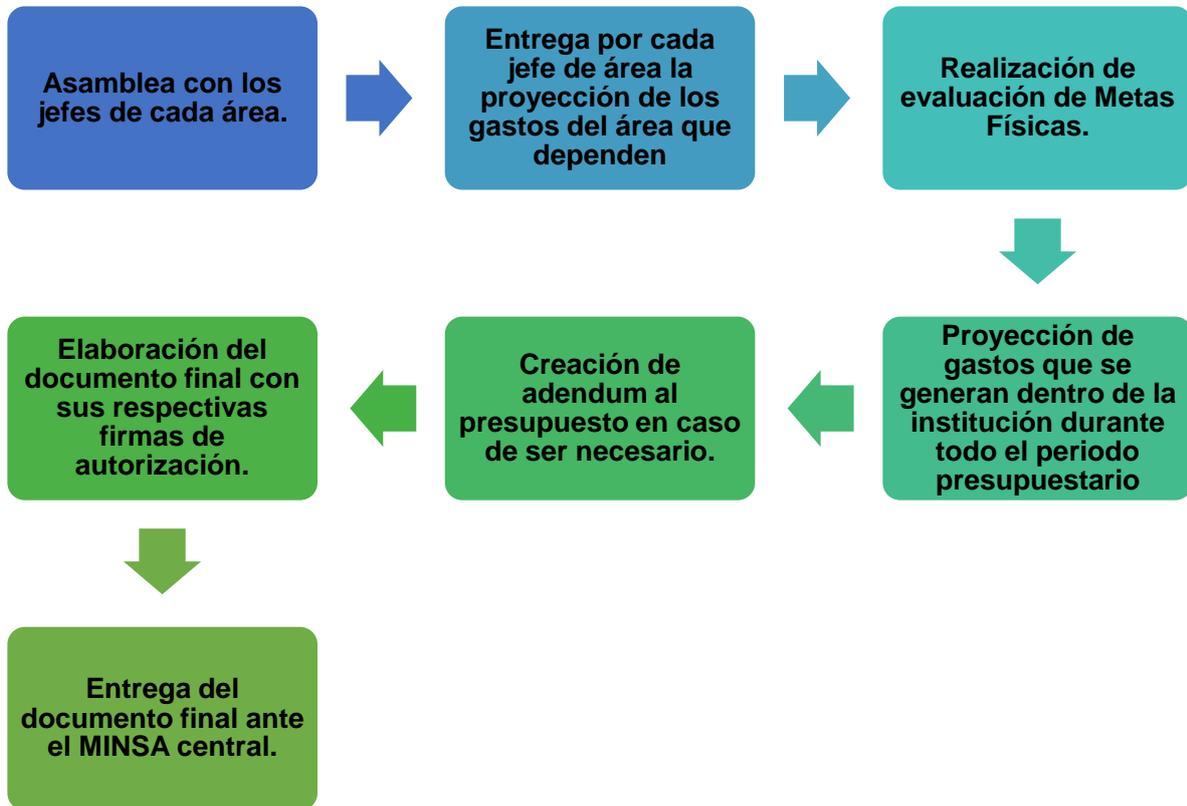
- Se debe tomar en cuenta el monto a presupuestar emitido por el MINS Central en el transcurso de la realización del anteproyecto y a su vez el monto de presupuesto aprobado en el periodo anterior.
- La proyección de los gastos debe ser realizada tomando en cuenta las necesidades más comunes y frecuentes dentro de la institución.

Cabe destacar que las operaciones de la institución son centralizadas por lo que no puede hacer cambios en cuanto a las normas internas del MINS Central, pero se dejan planteadas para que puedan ser usadas por parte del hospital en periodos siguientes debido a que no tienen un proceso establecido o normas que contribuyan a la buena presupuestación.



A través de la investigación realizada y dado que en dicha institución no tienen un proceso de planificación presupuestaria por escrito se presenta la siguiente propuesta dejando por escrito ese proceso que la institución realiza de manera espontánea.

Proceso para la planificación presupuestaria



Fuente: Elaboración propia a partir de entrevista dirigida y revisión documental.



El siguiente formato es un cronograma de capacitación creado para que se capacite periódicamente a los miembros involucrados en el proceso presupuestario para que estos tengan un mejor conocimiento en la parte legal que regula la presupuestación de la institución.

Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí

Formato de Capacitación sobre ley presupuestaria

Mes	Tema	Objetivo	Actividades a Realizar	Materiales	Evaluación
Enero	Ejecución Presupuestaria	Conocer los aspectos de mayor relevancia dentro de la ley.	Charla Participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Datachoc • Computadora • Ley 550 "Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario" 	Nivel de Participación de los miembros involucrados en la Ejecución Presupuestaria
Mayo	Formulación y aprobación Presupuestaria	Desarrollar como debe de llevarse a cabo la formulación presupuestaria y a su vez conocer aspectos sobre la aprobación presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Charla Participativa • Serie de Preguntas y Respuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datachoc • Computadora • Ley 550 "Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario" 	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica • Serie de preguntas dirigidas
Diciembre	Cierre Presupuestario	Explicar y conocer los aspectos tomados en cuenta al momento del cierre del periodo presupuestario.	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición 	<ul style="list-style-type: none"> • Datachoc • Computadora • Paleógrafo • marcador 	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio



6.5 Efectos del proceso de aprobación del presupuesto por el MINSA central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del hospital escuela San Juan de Dios Estelí durante el periodo fiscal 2015

Con el análisis realizado se pudo conocer que el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto trae consigo efectos a la institución.

Dado estos desde el momento que se formula el presupuesto al no existir un proceso específico para la creación del mismo no se da una buena formulación presupuestaria por parte de la institución a la misma vez que los miembros involucrados en este proceso no conocen a fondo la Ley 550 “Ley de Administración Financiera y de Régimen Presupuestario” que es la que regula todo el proceso presupuestario de las instituciones del sector salud.

Por consiguiente, la falta de coordinación para la realización del anteproyecto del presupuesto debido a que no se toman en cuenta a los miembros responsables de cada área para el cálculo de los gastos del mismo.

Cabe destacar que otro efecto notable es dado al momento de la aprobación debido que no se aprueba el monto presupuestado es decir que esta varia. En algunos periodos este monto aprobado es superior o inferior al que se proyectó lo que trae consigo el reajuste a las cuentas del presupuesto que ya estaba planificado a llevar a cabo dentro de la institución.

En el caso de la ejecución del presupuesto se presentan diversos problemas ante la institución como es la coordinación de las actividades debido a que durante la ejecución algunas cuentas quedan sin saldo y las operaciones a realizar no se ejecutan hasta que se emita la siguiente programación por parte del MINSA Central.

Al final del cierre del periodo la institución queda con deudas pendientes por lo que son canceladas con el presupuesto del periodo siguiente esto trae descontrol para la programación de las actividades a realiza.

Variaciones del presupuesto 2015

Para el periodo 2015 en base al anteproyecto, el nuevo presupuesto aprobado obtuvo aumento según porcentualmente el cual cada cuenta estuvo dada de la siguiente manera:

Concepto	Anteproyecto	Presupuesto Aprobado	Aumento Porcentual
Servicios Personales	91,320,783.00	95,788,485.00	4.90%
Servicios no Persona.	15,319,717.00	18,323,151.00	19.60%
Materiales y Suministro	43,049,847.00	43,688,464.00	1.48%
Transferencia Corriente	3,363,128.00	3,363,128.00	0%
Bienes de Uso		6,929,898.00	



La cuenta de transferencias corrientes no tuvo cambios al momento de la aprobación y la de Bienes de Uso al ser una cuenta centralizada es decir manejados sus fondos únicamente por el MINSA Central al momento de la realización del anteproyecto presupuestario no se proyecta esta cuenta, pero al momento que el MINSA realiza la aprobación trae consigo incluida la cuenta de bienes de uso con su respectivo monto de aprobación a como se refleja en el cuadro anterior.



VII. CONCLUSIONES

El Hospital Escuela San Juan de Dios de Estelí es una institución pública sujeta anualmente a presupuestación. La creación del Anteproyecto del presupuesto comprende diversos procesos para llevar a cabo el cálculo total de gastos que este contendrá.

En el Área de Finanzas del Hospital es donde se lleva a cabo el proceso de planificación del presupuesto, dicho proceso se lleva a cabo conforme a la ley 550 "Ley de Administración financiera y Régimen Presupuestario" a su vez toman en cuenta el Plan de Desarrollo Humano 2012-2016 así como el Plan Económico Financiero, esto se debe a que no existe una ley especial que regule el proceso de planificación de presupuesto de las Instituciones pertenecientes al MINSa es por esta razón que han adquirido a través de la experiencia en la elaboración de presupuesto un proceso empírico para su llevar a cabo su elaboración el cual comprende:

- Asamblea con los Jefes de Áreas
- Evaluación de Metas Físicas
- Proyección de Gastos
- Elaboración de Adendum
- Elaboración de documento final con firmas de autorización
- Entrega de documento ante el MINSa Central

La aprobación del presupuesto del Hospital es realizada por el MINSa Central el cual lo realiza aplicándole al monto presupuestario del periodo anterior el 9% este porcentaje lo aplican porque ya es una norma interna dentro del MINSa para efectos de aprobación del presupuesto y a su vez tomando en cuenta la proyección de los gastos presentados en los anteproyectos.

Los cambios que se dan en el presupuesto al momento de la aprobación es que por lo general se presupuesta una cantidad y se aprueba otra por lo que trae consigo la programación trimestral debido a esto los ajustes son más significativos en los siguientes rubros: Servicios personales y materiales y suministro. Para el periodo fiscal 2015 el monto aprobado fue superior al del anteproyecto aprobándole así C\$168, 093,126.00 obteniendo una diferencia de C\$ 15, 039,651.00, en comparación a lo que se había proyectado. Para poder obtener una mejor planificación en la presupuestación de la institución se plantean las siguientes estrategias de mejora:

- estrategias Presupuestarias
- Proceso de Planificación Presupuestaria
- Formato de proyección de Gastos
- Formato de Capacitación sobre base legal



Con el análisis realizado a los objetivos se le da salida a los supuestos planteados llegando a la conclusión de que la aprobación del presupuesto por parte de MINSA central afecta todo el proceso de planificación y ejecución del presupuesto realizado en el Hospital San Juan de Dios Estelí y a su vez para la aprobación el MINSA evalúa cada uno de los anteproyectos presupuestarios que esta recibe y prioriza las necesidades más frecuentes dentro de las instituciones las cuales son conocidas a través de un Plan Estratégico donde establece la necesidades que se presentan por cada una de las áreas de la institución por lo que esto viene a traer las diferencias que común mente se presentan en los montos aprobados.



VIII. RECOMENDACIONES

- ✓ Al Área de Finanzas adoptar el plan de capacitación para fortalecer los conocimientos de la ley 550 “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario para lograr cumplir con todas las necesidades de la institución.
- ✓ Que la formulación del presupuesto sea realizada tomando en cuenta todas las necesidades de la institución y que se tomen en cuenta a los jefes de cada área para el cálculo de los gastos a presupuestar.
- ✓ La administración del Hospital debe prepararse de saber cómo se da afondo el proceso de aprobación que realiza el MINSA central para que así esta pueda realizar una mejor presupuestación.



IX. BIBLIOGRAFIA

- Abautia, C. C. (2005 de Diciembre de 15). *www.vingest.com*. Recuperado el 31 de Mayo de 2016, de Coordinación de Presupuesto:
<http://www.vingest.com/pdf/Herramientas/MecanismosCoordinacion.pdf>
- Alfaro, J. (2012). *jalfaroman.files.wordpress.com*. Recuperado el 5 de Mayo de 2016, de Contabilidad y Finanzas Gubernamental: <https://jalfaroman.files.wordpress.com/2010/07/documento-contabilidad-gubernamental-v.pdf>
- Asamblea Nacional. (29 de agosto de 2005). *www.hacienda.gob.ni*. (G. n. 167, Editor) Recuperado el 4 de mayo de 2016, de Asamblea Nacional,;
<https://www.google.com.ni/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=ley%20de%20administraci%C3%B3n%20financiera%20y%20del%20r%C3%A9gimen%20presupuestario%20nicaragua>
- Burbano Ruiz, J. E. (2005). *Presupuestos* (Tercera ed.). Bogota Colombia: INTERPRINTER. Recuperado el 4 de mayo de 2016
- Facultad de Ciencias Economicas. (2010). *ejecucion presupuestaria Facultad de ciencias economicas*. Recuperado el 4 de mayo de 2016, de *www.eco.unrc.edu.ar*: <http://www.eco.unrc.edu.ar/wp-content/uploads/2010/09/Cap-5-Ejecucion-Presupuestaria.pdf>
- Galindo, J., & Guerrero, J. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Recuperado el 5 de Mayo de 2016, de https://books.google.com.ni/books?id=ptBUCwAAQBAJ&dq=contabilidad+gubernamental&hl=es&sa=X&redir_esc=y
- Leytón, R. S. (27 de Noviembre de 2007). *www.elnuevodiario.com.ni*. Recuperado el 31 de mayo de 2016, de Finanzas Públicas y Marco Pesupuestrio a Mediano Plazo:
<http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/2671-finanzas-publicas-marco-presupuestario-mediano-pla/>
- Ministerio de Finanzas. (s.f.). *www.finanzas.gob.ec*. Recuperado el 31 de 05 de 2016, de plan anual de inversiones: <http://www.finanzas.gob.ec/plan-anual-de-inv>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público,. (s.f.). *www.hacienda.gob.ni*. Recuperado el 5 de mayo de 2016, de Principios de Contabilidad Gubernamental:
https://www.google.com.ni/search?lr=lang_es&hl=es&tbo=p&tbm=bks&q=contabilidad+gubernamental+%22contabilidad+gubernamental%22&num=10#hl=es&q=principios+de+contabilidad+gubernamental
- Ministerio de Hacienda,. (2014). *www.hacienda.gob.ni*. Recuperado el 25 de 05 de 2016, de Plan Nacional de Desarrollo:
http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/presupuesto2014/F_1_MGMP_PNDH.pdf
- Noya, N. F. (2014). *Finanzas Publica*. Recuperado el 3 de Junio de 2016, de *www.eumed.net*:
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1503/ciclo-presupuestario.htm>
- Perez, P. V. (24 de Marzo de 2009). *www.mailxmail.com*. Recuperado el 9 de Mayo de 2016, de Aplicacion Presupuestaria: <http://www.mailxmail.com/curso-economia-gestion/aplicacion-presupuestaria>



Rodriguez Martin., R. A. (2016). *www.expansion.com*. (I. E. S.L, Editor) Recuperado el 5 de mayo de 2016, de Control de Presupuesto Expansion: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/control-presupuestario.html>

Saenz, A. (noviembre de 2002). *UCA.EDU*. Recuperado el 5 de Mayo de 2016, de CONCEPTOS PARA LA INTERPRETACION Y ANALISIS DE PRESUPUESTO:
<https://www.google.com.ni/search?q=ley+de+contabilidad+gubernamental&oq=ley+de+contabilidad+gubernamental&aqs=chrome..69i57.12432j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8#q=que+es+formulacion+presupuestaria&start=10>

yorleny flores, h. R. (2014). *seminario de graduacion*. Recuperado el 4 de mayo de 2016



X. ANEXOS

Anexos



Anexo 01

Síntomas	Causas	Pronóstico	Control del Pronóstico
<ul style="list-style-type: none"> Proceso de aprobación de presupuesto. Ejecución de presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> El MINSAs central no aprueba la cantidad presupuestada por parte del Hospital. Falta de recurso económico para cubrir los gastos. No se lleva a cabo todas las actividades presupuestadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Deudas a largo plazo. Descontrol por parte de finanzas en la distribución de capital. Falta de pago en su totalidad a los proveedores. No se cumplen con todas las necesidades que presenta el hospital. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la estructuración del presupuesto. Organizar cada una de las inversiones a realizar. Mejorar la gestión para la adquisición de activos.



Anexo 02

Bosquejo

- I. Contabilidad Gubernamental.**
 - 1.1 Concepto
 - 1.2 Características
 - 1.3 Principios.
- II. Presupuesto**
 - 2.1 Definición
 - 2.2 Clasificación
 - 2.3 Principios presupuestarios
 - 2.4 Estructuración
 - 2.5 Leyes que regulan el presupuesto
- III. Formulación Presupuestaria**
 - 3.1 Definición
 - 3.2 Política Presupuestaria
 - 3.3 Los planes de inversión
 - 3.4 Gestión a mediano plazo.
- IV. Aprobación Presupuestaria**
 - 4.1 Definición
 - 4.2 Proceso de aprobación
 - 4.3 Mecanismo de entrega de fondos.
- V. Ejecución Presupuestaria.**
 - 5.1 Concepto
 - 5.2 Aplicación de Presupuesto
 - 5.3 Control de presupuesto.
 - 5.4 Programación de ejecución presupuestaria.
 - 5.5 Momentos de ejecución presupuestaria.
 - 5.6 Cierre de cuentas de presupuesto.
 - 5.7 Coordinación de Presupuesto.
- VI. Plan Nacional de Desarrollo.**
 - 6.1 Concepto
 - 6.2 Objetivo
 - 6.3 Lineamientos
 - 6.4 Proceso de Construcción Participativa del PND.



Anexo 03

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, ESTELI
FAREM-ESTELI



ENTREVISTA

Objetivo: Somos estudiantes de V Año de la carrera de Contaduría Pública y finanzas y estamos haciendo un estudio para Indagar sobre los efectos de la aprobación presupuestaria por parte de MINSA central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí, por lo que estamos solicitando de su colaboración en recolección de información para la investigación y de antemano agradeciendo su valiosa colaboración.

Esta entrevista va dirigida al jefe de la oficina de finanzas del Hospital.

Nombre del entrevistador: _____.

Fecha de la Aplicación: _____.

I. Planificación de presupuesto.

1. ¿En qué periodo se inicia la elaboración del presupuesto?
2. ¿Cuáles son los pasos que se realizan para la elaboración del plan de inversión?
3. Cuáles son las categorías o áreas que se incluyen en el plan de inversión
4. ¿Cuáles son los montos máximos y mínimos asignados a las cuentas incluidas en plan de inversión?
5. ¿Cuáles son los miembros de la institución que participan en la elaboración del presupuesto?
6. ¿Cuáles son los principales elementos que toman en cuenta para la elaboración del presupuesto?
7. Para elaborar el presupuesto ¿Se basan con alguna ley o reglamento?
¿Cuál? ¿Por qué?
8. Al ser una institución del estado para la elaboración del presupuesto ¿Toman en cuenta el Plan de Desarrollo Humano? ¿Por qué?
9. ¿Cuáles son los aspectos que más se le dificultan para elaborar el presupuesto?
10. ¿En qué fecha es presentado el presupuesto ante el MINSA Central?
11. ¿Cuáles son los elementos que contiene el último presupuesto elaborado?

II. Proceso de aprobación

1. ¿Cuánto tiempo se tarda la aprobación del presupuesto?
2. ¿Cuáles son los elementos que contiene el presupuesto que fue entregado para su aprobación?
3. ¿Conoce cuáles son los parámetros que son tomados en cuenta para la aprobación? Explique
4. ¿Legalmente quién es el encargado de aprobar el presupuesto de la institución?



5. Una vez que es aprobado el Presupuesto ¿Cómo se le da la notificación de la aprobación del presupuesto?
6. ¿A quién se le notifica sobre los resultados del presupuesto?
7. ¿Qué documentos adquieren al momento de la aprobación?
8. Luego de recibir la notificación del presupuesto ¿Cuánto tiempo después lo dan a conocer ante los miembros del Hospital?
9. Si el monto de aprobación del presupuesto, es inferior al presupuesto enviado al MINSA Central ¿Cuál es el proceso que se realiza para ajustar el presupuesto original al monto aprobado?
10. ¿Quiénes participan en la distribución del presupuesto?

III. Ejecución Presupuestaria

1. ¿Reciben algún tipo de capacitación sobre lo que es el presupuesto y la ejecución del mismo? Explique
2. ¿El o los miembros de la ejecución del presupuesto conocen ampliamente la ley 550, ley de administración financiera y del régimen presupuestario?
3. ¿Con que frecuencia actualizan sus conocimientos sobre la aplicación de la ley 550?
Una vez elaborado el presupuesto ¿Cuánto tiempo después inicia la ejecución del mismo?
4. cuáles son los servicios de mayor prioridad dentro de la institución?
5. ¿Cómo se aplica las normas de consumo en cuanto a la distribución de recursos?
6. ¿Quién o quiénes son los responsables de la ejecución del presupuesto?
7. ¿De qué manera controlan la ejecución presupuestaria?
8. ¿Existe alguna normativa para la ejecución del presupuesto? ¿Cuál?
9. ¿Qué dificultades surgen al momento de la ejecución del presupuesto?
10. ¿Qué sucede cuando no hay efectivo en las cuentas bancarias de la institución debido a que no se ha recibido las transferencias y se debe ejecutar el presupuesto?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, ESTELI
FAREM-ESTELI



Trabajo de Campo- Revisión Documental

Área de Revisión Documental: Finanzas

Fecha de Aplicación: _____.

Firma de Aprobación: _____.

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto.

Documentos a Revisar:

- **Presupuesto antes de aprobación.**
 - ✓ Aspectos que contiene el presupuesto.
- **Presupuesto luego de la aprobación.**
 - ✓ Monto de aprobación.
- **Cierre del periodo Fiscal.**
 - ✓ Acta de Cierre
 - ✓ Logros
 - ✓ Limitaciones
 - ✓ Gatos del periodo
 - ✓ Deudas

N°	Presupuesto antes de aprobación	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
	Metas físicas			
	Incorpora el número de cirugías a realizarse durante el año			
	Incorpora número de consultas externas a realizar.			
	Incorpora consultas de emergencia a realizar.			
	Ante proyecto			
	Cuenta con el grupo de servicios no personales			
	Cuenta con el grupo de materiales y suministro.			
	Contiene gastos que se generan en las diferentes áreas.			



	Cada gasto esta descrito por área.			
	Los gastos están proyectados anual y mensual.			
	Describe gastos en relación a nómina de personal.			
	Describe el servicio de vigilancia			
	Contiene adendum de presupuesto.			
	Contiene aumento en los grupos de gastos dentro del adendum.			

N°	Presupuesto luego de la aprobación.	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
	El presupuesto contiene el monto disponible para cada cuenta.			
	Enuncia las leyes que rigen el presupuesto en su desarrollo			
	Describe el monto de presupuesto aprobado para la institución.			
	Contiene la fecha en que se va iniciar a ejecutar el presupuesto.			

N°	Cierre del periodo Fiscal.	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
	Contiene cada uno de los gastos que se generaron durante todo el periodo.			
	Contiene los logros que obtuvo la institución.			
	Describe las debilidades durante la ejecución del presupuesto.			
	Al final del cierre la institución aun contiene deudas que cancelar.			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, ESTELI
FAREM-ESTELI**



ENTREVISTA

Objetivo: Somos estudiantes de V Año de la carrera de Contaduría Pública y finanzas y estamos haciendo un estudio para Indagar sobre los efectos de la aprobación presupuestaria por parte de MINSA central en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí. Por lo que se está solicitando de su colaboración en recolección de información para la investigación y de antemano agradeciendo su valiosa colaboración.

Esta entrevista va dirigida al Contador General del SILAIS departamental en Estelí.

Nombre del entrevistador: _____.

Fecha de la Aplicación: _____.

Preguntas

1. ¿Existe un proceso específico para la elaboración del presupuesto?
Explique.
2. ¿Qué aspectos se toman en cuenta para la aprobación del presupuesto?
3. ¿El presupuesto aprobado es recibido directamente por la institución?
4. Conoce ¿Cómo es el proceso que se lleva a cabo cuando el Ministerio de Hacienda Realiza la aprobación del presupuesto del MINSA central?
5. Los fondos del presupuesto ¿Cada cuando lo distribuye el MINSA?



Anexo 04

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Marzo																											
	1							2							3							4						
	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S				
Organización de los grupos de trabajo																												
Idea del tema a investigar																												
Elaboración del Tema																												
Aceptación del Tema																												
	Abril																											
Antecedentes y Planteamiento del problema																												
Justificación y Sistematización del Problema																												
Redacción de objetivos																												
Envío de objetivos mejorados y Bosquejo																												
	Mayo																											
ACTIVIDADES	1							2							3							4						
	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S				
Inicio de elaboración de Marco Teórico																												
Revisión de Marco teórico																												
Elaboración de Matriz de Categoría y mejoramiento de Marco Teórico																												
Envío de Marco Teórico Y Matriz de Categoría																												
	Junio																											
Supuesto y Entrevista																												
Elaboración de Guía de Observación																												
Envío de Protocolo Completo																												
Defensa de Protocolo																												
	OCTUBRE																											
Defensa JUDC																												
	NOVIEMBRE																											
Pre defensa																												
	DICIEMBRE																											
Defensa Final																												



Anexo: 5

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESTELI
DAF: 14417
PROYECCION DE SERVICIOS BASICOS AÑO 2015
TELEFONIA

N. Teléfono	Impuestos	Gasto Mensual	Gasto anual
27136300		1,080.00	12,900.00
27136301		520.00	6,240.00
27136302		1,100.00	13,200.00
27136303		515.00	6,189.00
27136304		1,305.00	15,660.00
27136305		956.00	11,472.00
27136306		634.00	7,608.00
27136307		2,720.00	32,640.00
27136918		4,500.00	54,000.00
Total		13,330.00	159,969.00

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2015

Matilde Flore Flores
 Reps. De Finanzas
 Hospital San Juan de Dios Estelí

DR. Nelson Moncada Robles
 Director General
 Hospital San Juan de Dios Est.



Anexo 6.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESTELI
DAF: 14417
PROYECCION DE SERVICIOS BASICOS AÑO 2015
AGUA

N. De Medidor	Consumo	Gasto Mensual	Gasto Anual
37520	5234.5	82,405.24	988,862.00
Total			988,862.00

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2015

Lic. Nubia Lezama Ortiz

Sub Directora Administrativa

Hospital San Juan de Dios Estelí

DR. Nelson Moncada Robles

Director General

Hospital San Juan de Dios Estelí



Anexo 7

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESTELI
DAF: 14417
PROYECCION DE SERVICIOS BASICOS AÑO 2015
ENERGIA ELECTRICA

N de Medidor	Consumo	Gasto Mensual	Gasto Anual
8901988AC	98400	872,068.33	10,464,820.00
TOTAL			10,464,820.00

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2015

Lic. Nubia Lezama Ortiz
 Sub Directora Administrativa
 Hospital San Juan de Dios Estelí

DR. Nelson Moncada Robles
 Director General
 Hospital San Juan de Dios Estelí



Anexo 08 Presupuesto SILAIS Estelí

Renglón	Concepto del Gasto	Primer Nivel de Atención	Hospital San Juan de Dios	Hospital la Trinidad	Total
01	Servicios Personales	92,797,609.00	95,788,485.00	37,513,747.00	226,099,841.00
111-191	Salarios	76,459,965.00	86,942,613.00	33,247,505.00	196,650,083.00
131-193	Cargos Transitorios	13,405,717.00	6,364,498.00	3,097,599.00	22,867,814.00
151	Convenio	2,931,927.00	2,480,924.00	1,168,643.00	6,581,494.00
02	Servicios No Personales	23,683,786.00	18,323,151.00	7,776,035.00	49,782,972.00
211-216	Servicios Básicos	3,546,775.00	159,969.00	81,749.00	3,788,493.00
	Emergencia epidemiológica	7,689,913.00			7,689,913.00
231-233	Mantenimientos Menores	2,804,152.00	4,044,799.00	2,818,251.00	9,667,202.00
248	Extensión de Cobertura	5,258,767.00			5,258,767.00
	Gastos Operacionales	4,384,179.00	14,118,383.00	4,876,035.00	23,378,597.00
03	Materiales y Suministro	32,393,054.00	43,688,464.00	22,200,574.00	98,282,092.00
311	Alimentos para Persona	2,164,932.00	6,909,615.00	2,704,710.00	11,779,257.00
331 y 352	Hilado, Telas y Calzado	2,459,692.00	1,809,806.00	864,106.00	5,133,604.00
361	Elementos y compuestos Químicos	519,460.00	3,958,048.00	746,980.00	5,224,488.00
362	Combustible y Lubricantes	4,327,529.00	2,301,387.00	1,454,166.00	8,083,082.00
364	Insecticida y Fungicida	1,571,752.00			1,571,752.00
365,398	Medicamentos y Materiales de Rep.	16,278,630.00	25,525,816.00	14,369,511.00	56,173,957.00
	Gastos Operacionales	5,071,059.00	3,183,792.00	2,061,101.00	10,315,952.00
05	Transferencias Corrientes	9,261,528.00	3,363,128.00	155,000.00	12,779,656.00
511	Pensiones y Jubilaciones	957,095.00			957,095.00
512	Donaciones, Gratificaciones y Recompensa	597,308.00	156,775.00	25,000.00	779,083.00
519	Becas	7,707,125.00	3,206,353.00	130,000.00	11,043,478.00
	Gastos Operacionales	158,135,977.00	161,163,228.00	67,645,356.00	386,944,561.00
04	Bienes de Uso	2,003,733.00	6,929,898.00	2,215,393.00	11,149,024.00
	Gasto de Capital	2,003,733.00	6,929,898.00	2,215,393.00	11,149,024.00
	Presupuesto Total	160,139,710.00	168,093,126.00	69,860,749.00	398,093,585.00

Fuente: Presupuesto aprobado 2015 Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.



ANEXO 09

**PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SILAIS ESTELI**

DAF	Rentas del Tesoro (FF11)	Retas con Destino Especifico (FF12)	Alivios BID (FF18)	Alivios Club de Paris (FF19)	Prestamos (52)	Donaciones (53)	TOTAL
Primer Nivel de Atención	116,245,787.00	1,666,931.00	1,114,005.00	23,106,251.00	15,856,273.00	2,150,463.00	160,139,710.00
Hospital San Juan de Dios	150,851,622.00	2,916,664.00	1,791,358.00	6,083,076.00	6,450,406.00		168,093,126.00
Hospital La Trinidad	63,807,052.00	1,077,796.00	506,273.00	838,829.00	3,630,799.00		69,860,749.00
Total	330,904,461.00	5,661,391.00	3,411,636.00	30,028,156.00	25,937,478.00	2,150,463.00	398,093,585.00

Fuente: Presupuesto aprobado 2015 Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí.



Anexo 10 Formato utilizado por el MINSA Central para la programación Trimestral.

Renglón	Fuente	Emergencia	Aten Med Qui	Apoyo al Diag.	Gest Tec Adm	Total Trimestre

Fecha		Primer Trimestre					Total Trimestre
Act	Fuente	Grupo de Gasto	Compromiso	Enero	Febrero	Marzo	

Fuente: Programación 2015



Anexo 11

Hospital San Juan de Dios Estelí

Deudas del año 2015, pendientes de pago

Renglón	Concepto del Gasto	Monto incluye IVA
02	SERVICIOS NO PERSONALES	470,879.46
211	Servicios Básicos	
219	Otros Servicios Básicos	2,200.00
221	Alquiler de Edificio	13,970.00
232	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	10,230.00
233	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	293,387.71
252	Imprenta, Publicidad y Propaganda	
273	Viáticos para el Interior	19,973.00
292	Vigilancia	131,118.75
03	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,102,218.23
311	Alimentos para Personas	492,246.97
362	Combustible y Lubricantes	39,069.52
341	Papel de Escritorio y Cartón	4,030.00
342	Productos elaborados de papel	38,820.00
343	Productos de Artes Gráficas	
353	Llantas y Neumáticos	17,403.46
365	Productos Medicinales	946,183.38
369	Otros Productos Químicos	6,030.00
385	Herramientas Menores	
391	Útiles de Oficina	67,710.38
392	Artículos de Instalación	51,614.00
393	Repuestos y Accesorios	101,878.05
396	Productos Sanitarios	133,578.50
398	Útiles Menores Médico Quirúrgico	3,203.653.97
04	BIENES DE USO	
422	Construcción de Bienes de Dominio	
431	Maquinaria y Equipo. Prod	
	TOTAL C\$	5,573,097.69

Fuente: Cierre de Presupu





